

Anualidad 2018

Informe de Ejecución



2014 - 2020

Programa Operativo de Madrid

FEDER - España
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP017

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS EUROPEOS

Informe anual de ejecución para el objetivo de inversión para el crecimiento y el empleo
PARTE A

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN

CCI	CCI 2014ES16201RFOP017
Denominación	Madrid FEDER 2014-20 PO
Versión	2018.2
Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento	21-jun-2019

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	1
2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [artículo 50, apartado 2, y artículo 111, apartado 3, letra a del Reglamento (UE) no 1303/2013]	4
2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.....	4
3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]	6
3.1. Visión general de la ejecución	6
3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) 9	9
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a	9
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b	11
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c	14
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d	18
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c	20
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4e	24
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c	27
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09 / 9b	30
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 14 / 1b	32
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13	34
Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas.....	35
Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento	36
Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013].....	38
Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa.....	38
Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1304/2013]	39
Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada.....	40
Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo).....	42
Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)	43
4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES.....	44
6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013).....	48
7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO.....	51
8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	52
9. Opcional para el informe que debe presentarse en 2016, no aplicable a otros informes someros: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE.....	53
10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (artículo 101, letra h), y 111, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	55
10.1. Grandes proyectos.....	55
10.2. Planes de acción conjuntos	58

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículos 50, apartado 4, y 111, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	61
11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	61
11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	74
11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	74
11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	75
11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa	76
12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS a) Y b), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013	77
12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones	77
12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación	80
13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013) (Pueden incluirse en el informe presentado en 2016 (véase el punto 9). Son obligatorias en el informe presentado en 2017) Opción: informe de evolución	81
14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículo 111, apartado 4, párrafo segundo, letras a), b), c), d), g) y h), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	82
14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo	82
14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos.....	82
14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales.....	83
14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.	83
14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede	84
14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados.....	84
15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [artículo 21, apartado 2, y artículo 22, apartado 7, del Reglamento (UE) n° 1303/2013].....	85
16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (opción: informe de evolución)	86
17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1303/2013]	90
Documentos.....	91

2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.

Ejercicio de 2018

Se presentó ante el Comité de Seguimiento del 25 de Mayo de 2018 propuesta de modificación del Programa Operativo con la finalidad de tomar en consideración determinados ajustes en los Hitos de 2018 del Marco de Rendimiento del Programa. En concreto, la propuesta afectaba a los indicadores del Marco del Eje 2, Eje 3, Eje 6 y Eje 9. Esta modificación ha dado lugar a una nueva decisión de ejecución de la Comisión del Programa Operativo, de fecha 12/12/2018 (C(2018) 8834 final).

Por otra parte, y atendiendo a las propuestas de modificación de los criterios y procedimientos de selección de Operaciones del PO FEDER de Madrid 2014/2020, se aprobó una nueva versión de dichos criterios con fecha 2/11/2018.

Actualmente en la aplicación de Fondos 2020 de la Autoridad de Gestión se han descargado Operaciones por un importe de 130.755.782,40 € (1), que representa el 50% de los compromisos financieros del Programa Operativo en 2014-2018 (en 2017 el volumen de operaciones ascendió a 248, con un importe de 57.772.973,36 €). Son de destacar las participaciones correspondientes al Eje 4 (47,2% del total) y al Eje 9 (27,1% del total).

En el ejercicio contable 2017-2018 se han certificado gastos por un importe de 23.930.087,91 €. Conforme a las informaciones proporcionadas por los organismos gestores, el volumen de los compromisos de gastos a finales de 2018 ascendieron a 106.360.669,00 €, lo cual supone un porcentaje del 40,88% en relación a los compromisos financieros del Programa Operativo en el período 2014/2018 (260.148.930,00 €).

El cumplimiento de la Senda Financiera del PO se ve condicionada por dos elementos: la puesta en marcha del Eje 14, el cual cuenta con una Senda Financiera en 2014/2018 de 90M €, y el relativo a la participación de las Corporaciones Locales en los ejes temáticos 2, 4 y 6, con una Senda Financiera global en los mismos de 49 M€ en el periodo 2014/2018. Así pues, la Senda Financiera conjunta del Eje 14 y de la derivada de la participación de las Corporaciones Locales asciende a 139M €, cifra que supone el 53% del total de la Senda Financiera 2014/2018 del Programa Operativo.

En relación al Eje 14, la materialización del Acuerdo de Financiación estaba condicionado por la necesaria garantía jurídica de la plasmación del Reglamento Ómnibus, dado que el mismo afectaba a diferentes disposiciones clave de dicho acuerdo. El Reglamento Ómnibus vio la luz, finalmente, el 30 de julio de 2018, con lo que, en el último cuatrimestre de 2018 se presentó una versión inicial del acuerdo, alcanzándose en el primer trimestre de 2019, la versión revisada técnicamente por los servicios de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado.

En relación a la participación de las Corporaciones Locales, las Bases Reguladoras de las ayudas fueron publicadas el 25 de Octubre de 2018 (Orden 1.029/2018 de 18 de Octubre), y el extracto de la convocatoria competitiva fue publicado en el BOCM con fecha de 26 de Diciembre de 2018 (Orden 2.619/2018, de 20 de Diciembre), debiendo ser resueltas y notificadas las ayudas con el plazo límite de

26 de agosto de 2019 (plazo máximo de seis meses contado desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes). Las solicitudes recepcionadas afectan a 16 municipios con población superior a los 35.000 habitantes, con un montante total de 50,27M€. Tras las resoluciones, y a la vista de los indicadores propuestos, se hará necesario, seguramente, una modificación de los indicadores afectados por la participación de las Corporaciones Locales en el Programa Operativo, tomando en cuenta los propuestos por los Ayuntamientos, y los importes que sean finalmente asignados en las resoluciones.

A continuación se detallan los porcentajes que representan las operaciones seleccionadas y los gastos declarados en cada eje sobre sus compromisos 2014/2018 del mismo en el Programa Operativo:

Eje 1: I+D+i. Coste Subvencionable de las Operaciones Seleccionadas: 14.023.231,70 € (64 % de los compromisos 2014-2018). Gasto Certificado: 1.889.488,61 € (8,66 % de los compromisos 2014/2018)

Eje 2: TIC. Coste Subvencionable de las Operaciones Seleccionadas: 5.792.491,7 € (29,71 % de los compromisos 2014-2018).
Gasto Certificado: 606.469,87 € (3,11 % de los compromisos 2014/2018)

Eje 3: PYME. Coste Subvencionable de las Operaciones Seleccionadas: 13.607.075,60 € (194,4 % de los compromisos 2014-2018). Gasto Certificado: 8.733.102,09 € (124,76 % de los compromisos 2014/2018)

Eje 4: EBC. Coste Subvencionable de las Operaciones Seleccionadas: 61.844.534,10 € (90,1 % de los compromisos 2014-2018). Gasto Certificado: 8.913.678,06 € (13,08 % de los compromisos 2014/2018)

Eje 9: Inclusión Social. Coste Subvencionable de las Operaciones Seleccionadas: 35.488.449,30 € (107,5 % de los compromisos 2014-2018) Gasto Certificado: 3.787.385,28 € (11,47 % de los compromisos 2014/2018).

Finalmente, en lo referente al cumplimiento de la Regla N+3, considerando el EGESIF 17-0012-02, publicado en Noviembre de 2017, no existe riesgo de incumplimiento de descompromisos del Programa Operativo en 2019, dado que la asignación principal de la ayuda FEDER 2014, 2015 y 2016 asciende a 31.870.772,00 €, las prefinanciaciones ascienden a 31.971.425,33 €, y se han declarado gastos por un montante de 23.930.087,91 €.

Nota (1). En los cuadros financieros de este informe, el importe de las operaciones seleccionadas asciende a 131.565.659 €. Esta diferencia encuentra su explicación en que con fecha 08/03/2019 se dio de baja la operación con código DGEPP/01/21/002-16, dado que la misma no iba a ser ejecutada.

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013]

3.1. Visión general de la ejecución

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
01	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	<p>En la PI 1a-OE.01.a.2 se han desarrollado: 1/Equipamiento científico para actividades de I+D+i entre grupos de investigación, a través de convocatorias competitivas, con 3 líneas: programas de I+D+i en tecnologías; proyectos sinérgicos de I+D+i y programas de I+D+i Biomedicina. 2/Inversiones en infraestructuras científico-tecnológicas, a través de subvenciones nominativas. En 2018 se han certificado un total de 1,524 M€, en 6 operaciones. Durante 2018 se han lanzado las siguientes líneas de actuación: * ayudas para la realización de proyectos sinérgicos de I+D+i (Conv. 3401/2018, de 26/09) habiéndose aprobado 17 proyectos, con un coste subvencionable de 800.000 €. * ayudas en tecnologías 2018 entre grupos de investigación. (Orden 2183/2018, de 14/06), habiéndose aprobado 57 proyectos, con un coste subvencionable de 2,224 M€. En la PI 1b-OE.01.b.1 se han lanzado en 2018 nuevas líneas de subvención: - Ayudas para el desarrollo de start-up's,(Conv. 3410/2018 de 27/09). La convocatoria presenta proyectos de 1 a 3 años. El importe total comprometido ha ascendido a 2,2 M€. – Ayudas para la transferencia de tecnología mediante entidades de innovación tecnológica. Los proyectos son trienales con un importe comprometido total de 3,1 M€ (Conv. 3417/2018, de 5/10).– Ayudas de efecto tractor (Conv. 3379/2018, de 28/09): se han aprobado 3 proyectos con un gasto comprometido de 2,8 M€ para los 4 años de duración de los proyectos. – Ayudas a PYMES “cheque innovación” (Conv. 3414/2018, de 18/09). Se han aprobado 16 proyectos con un gasto comprometido de 423.017 €.</p> <p>Es necesario considerar que estas convocatorias tienen un plazo de ejecución entre 1 y 4 años, por lo que los gastos correspondientes a la 1ª anualidad se declararán en 2020.</p>
02	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	<p>En este eje la Agencia para la Administración Digital, está llevando, hasta la fecha actual dos tipos de líneas de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implantación del Servicio de Movilidad de banda ancha ultrarrápida en el entorno socio-sanitario de la CM con el objetivo de generalizar el intercambio de información sanitaria y la puesta a disposición de los usuarios de “apps” en dispositivos móviles. El coste elegible de las operaciones seleccionadas alcanza 5,8 M€ (6,82 M€ de coste total), habiéndose adjudicado en 2018 los contratos para el desarrollo de esta actuación. 2. Adquisición, instalación y puesta en servicio de un sistema de archivado de objetos para el archivo electrónico de la CM. Esta operación, falta por descargarse en Fondos 2014/2020. Su coste es, aproximadamente, 0,5 M€.
03	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	En el Eje 3 – PI 3.d.1 se han venido desarrollando 2 líneas de actuación: * Apoyo al tejido industrial y

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>empresarial del Corredor del Henares y el Sur Metropolitano (Acuerdo de 18/12/2014 del Consejo de Gobierno). En 2018 el impacto financiero de este Acuerdo es ya marginal, dado que su importe financiero restante (ejecutado y en ejecución) está en torno a 130.000 €, correspondientes a las subvenciones a dos empresas. * Ayudas a las PYMES para el desarrollo de proyectos de industria 4.0, con un importe ejecutado de 1,1 M€ en 2018 y un importe en ejecución de 1 M€, aproximadamente, habiendo recibido subvenciones 41 empresas. Para esta línea, como avance, se ha propuesto y seleccionado una nueva operación, con un crédito de 4 M€ para 2019, la cual ha sido objeto de ampliación en abril de 2019 por otros 2,53 M€. Es de destacar que el gasto ya ejecutado a diciembre de 2018 (8,7 M€), cubre el gasto de los compromisos del P.O. en 2014/2020 (9 M€).</p>
04	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	<p>En la PI 4.c participan dos órganos de ejecución: la SGT de Políticas Sociales y Canal de Isabel II. CYII: En 2018 se finalizó la ejecución de la Minicentral Hidroeléctrica en el embalse de Valmayor, habiéndose declarado 6,3 M€. Conforme informa CYII están en fase de redacción varios proyectos de generación de energías renovables en materia de cogeneración por biogás y en solar fotovoltaica, estando, en consecuencia, determinándose el coste de los mismos.</p> <p>SGT Políticas Sociales: Su participación tiene lugar a través de inversiones en materia de eficiencia energética en edificios adscritos a su patrimonio, en materia de asuntos sociales, atención a la dependencia y al mayor y de atención a personas discapacitadas. Las operaciones seleccionadas por este organismo son de unos 6,6 M€ de los cuales certificó 2,4 M€ en 2018.</p> <p>En la PI 4.e participa Metro con dos líneas de actuación: - Mejora de la accesibilidad y desarrollo sostenible de Metro, mediante la implantación de ascensores en las estaciones de Metro. En 2018 se han adjudicado e iniciado las obras en 7 estaciones que se suman a las dos iniciadas en 2017. - Instalación de celdas reversibles en Centros de Transformación de Tracción de Metro de Madrid: las actuaciones de implantación en 4 centros se iniciaron en 2017, estando en fase de ejecución.</p> <p>En el conjunto de estas 2 líneas de actuación, las operaciones seleccionadas ascienden a 48,667 M€, habiéndose comprometido la mayor parte de las mismas en 2018.</p>
06	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	<p>Este eje está, en su totalidad, programado para ser ejecutado por parte de las Corporaciones Locales, las cuales también participarán en la ejecución de los Ejes 2 y 4.</p> <p>Las Bases Reguladoras fueron publicadas el 25 de octubre de 2018 (Orden 1029/2018) y la convocatoria (extracto) el 21 de diciembre (Orden 2619/2018). El plazo de finalización de presentación de solicitudes finalizó el 26 de febrero, estando prevista la resolución de las ayudas antes del 26 de agosto de 2019.</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
09	EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación	PI 9b.- La Agencia de la Vivienda Social desarrolla en este eje el realojamiento de las familias residentes en la zona norte del núcleo Río Guadarrama – Las Sabinas. En 2018 las actuaciones se han ampliado a las familias residentes en el sector 6 de la Cañada Real Galiana mediante la aprobación del Plan de Compra de 2018 que establece un objetivo de compra en 2018 de 158 viviendas. Es necesario subrayar las limitaciones de oferta de vivienda que se viene experimentando, que obligó, tras el reducido número de oferentes en la primera convocatoria llevada a cabo en junio de 2018, a efectuar una segunda convocatoria publicada el 29 de agosto, de la cual se cubrió menos de la mitad del presupuesto de licitación. En total, en 2018 se han adquirido 36 viviendas (10 más que en 2017), con lo cual el número acumulado asciende a 62 viviendas con un coste elegible ejecutado de 6,7 M€.
13	EP13. Eje de asistencia técnica	Provenientes del Eje 13, bajo cuyo amparo se cofinancian las operaciones ligadas al apoyo a las tareas de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa Operativo no se incorporan cantidades en las certificaciones de gastos en el Programa Operativo que han tenido lugar en 2018. Dichas cantidades serán incorporadas en certificaciones subsiguientes. Por otra parte, hay que considerar que, los gastos efectuados hasta el momento presente han sido, en términos relativos, de una reducida dimensión económica, habiéndose financiado con fondos propios de la Comunidad de Madrid.
14	EP14. Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero, Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120)	En el Comité de Seguimiento celebrado el 29 de junio de 2017 se puso en conocimiento del mismo el Informe de Evaluación ex - ante del Instrumento Financiero exigido por el artículo 37.2 del R(UE) 1301/2013, trasladándose a la AG las listas de comprobación (ANEXOS I y II) de la circular I de la AG.

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	6.260,00			3.414,75			
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	6.260,00			8.640,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	2.262,12			2.262,12	0,00	0,00	2.262,12	0,00	0,00
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	8.640,00			6.680,00	0,00	0,00	4.440,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	361,21	0,00	0,00
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	2.200,00	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.
Objetivo específico	010a2 - OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R112G	Patentes solicitadas a la Oficina Española de Patentes Marcas (OEPM)	Número	Más desarrolladas	660,00	2012	1.035,00	232,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R112G	Patentes solicitadas a la Oficina Española de Patentes Marcas (OEPM)	385,00		458,00		523,00		568,00	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	300,00			0,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	300,00			0,00			
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	300,00			0,00			
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	300,00			0,00			
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	90,00			0,00			
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	90,00			0,00			
F	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	Más desarrolladas	50.400.000,00			1.932.991,40			
S	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	Más desarrolladas	50.400.000,00			11.023.570,68			
F	E014	Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico	numero	Más desarrolladas	10,00			0,00			
S	E014	Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico	numero	Más desarrolladas	10,00			14,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en	1.932.991,40			1.360.745,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
		proyectos de innovación o I+D									
S	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	11.023.570,68			4.839.501,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E014	Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E014	Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico	14,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	0,00	0,00	0,00
S	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	0,00	0,00	0,00
F	E014	Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico	0,00	0,00	0,00
S	E014	Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R002B	Gastos de las Empresas en Innovación Tecnológica	EUROS	Más desarrolladas	4.465.794.000,00	2013	6.672.330.667,00			La fuente del dato es el Instituto Nacional De Estadística.el último año disponible en la actualidad es el referente a 2016.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R002B	Gastos de las Empresas en Innovación Tecnológica			5.127.755.000,00		5.199.519.900,00		4.748.272.000,00	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	Más desarrolladas	138.941,00			0,00			
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	Más desarrolladas	138.941,00			0,00			
F	E016A	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	Usuarios	Más desarrolladas	3.900.000,00			0,00			
S	E016A	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	Usuarios	Más desarrolladas	3.900.000,00			0,00			
F	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Personas	Más desarrolladas	6.414.211,00			1.259.610,00			
S	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Personas	Más desarrolladas	6.414.211,00			4.115.038,00			
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	Más desarrolladas	18.000,00			0,00			
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	Más desarrolladas	18.000,00			0,00			
F	E024A	Numero de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación	Numero	Más desarrolladas	20,00			0,00			
S	E024A	Numero de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación	Numero	Más desarrolladas	20,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E016A	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	0,00			0,00			0,00		
S	E016A	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	0,00			0,00			0,00		
F	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	1.259.610,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	978.414,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00			0,00			0,00		
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00			0,00			0,00		
F	E024A	Numero de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
S	E024A	Numero de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00	0,00	0,00
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00	0,00	0,00
F	E016A	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	0,00		
S	E016A	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	0,00		
F	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	0,00	0,00	0,00
S	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	0,00	0,00	0,00
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00		
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00		
F	E024A	Numero de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación	0,00	0,00	0,00
S	E024A	Numero de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R023C	Índice de cobertura de los servicios de tele asistencia para personas mayores en la Región	Porcentaje	Más desarrolladas	13,59	2013	20,00			La fuente es IMSERSO. El último dato disponible es 2015.
R023D	Aulas virtuales existentes en la Plataforma Educamadrid	Número	Más desarrolladas	18.000,00	2013	50.000,00			La fuente de dato es Consejería de Educación, Juventud y Deporte. El último dato disponible es 2017.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R023C	Índice de cobertura de los servicios de tele asistencia para personas mayores en la Región					8,89		12,03	
R023D	Aulas virtuales existentes en la Plataforma Educamadrid	38.366,00		34.111,00		29.000,00		23.000,00	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c2 - OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R025	Uso de las paginas web de las Administraciones o servicios públicos	Personas		2.724.506,00	2013	5.500.000,00	3.255.137,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R025	Uso de las paginas web de las Administraciones o servicios públicos	2.853.655,00		2.912.417,00		2.980.829,00		2.853.265,00	

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	132,00			132,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	132,00			185,00			
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	132,00			132,00			
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	132,00			185,00			
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	38,00			0,00			
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	38,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	90,00			90,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	185,00			160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	90,00			90,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	185,00			160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
Objetivo específico	030d1 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y d

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R032A	Unidades productivas que mueren en el Sur y el Este Metropolitano de la Comunidad de Madrid	Número de empresas	Más desarrolladas	22.192,00	2011	10.000,00			La fuente del dato es el Instituto Nacional De Estadística.el último año disponible en la actualidad es el referente a 2017.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R032A	Unidades productivas que mueren en el Sur y el Este Metropolitano de la Comunidad de Madrid	17.387,00		18.453,00		18.560,00		22.192,00	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	de	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW		Más desarrolladas	6,81			0,67			
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW		Más desarrolladas	6,81			0,67			
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año		Más desarrolladas	62.320.000,00			4.814.609,30			
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año		Más desarrolladas	62.320.000,00			4.528.268,66			En estudio para su reprogramación en 2020 y en su caso modificación
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente		Más desarrolladas	8.164,00			1.264,75			
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente		Más desarrolladas	8.164,00			6.233,59			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,67			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,67			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	4.276.493,87			678.675,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	3.866.145,80			1.268.284,51	0,00	0,00	127.220,90	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	1.023,25			294,80	0,00	0,00	0,89	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R043E	Consumo de energía final en la Región	Ktep/año	Más desarrolladas	9.816,00	2013	10.318,00			Balance energético de la Comunidad de Madrid (Fundación de la energía de la Comunidad de Madrid: www.fenercom.com).Último dato disponible 2017

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R043E	Consumo de energía final en la Región	10.153,00		10.184,00		9.887,00		9.668,00	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c2 - OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R041G	Porcentaje de la potencia instalada renovable respecto de la potencia instalada total en el sector del agua	Porcentaje	Más desarrolladas	24,04	2013	25,61	25,04		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R041G	Porcentaje de la potencia instalada renovable respecto de la potencia instalada total en el sector del agua	26,70		27,47		26,42		23,51	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4e

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	5.080,00			0,00			
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	5.080,00			1.354,60			
F	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	Más desarrolladas	11,00			0,00			
S	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	Más desarrolladas	11,00			0,00			
F	E028	Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos	Numero	Más desarrolladas	20,00			0,00			
S	E028	Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos	Numero	Más desarrolladas	20,00			0,00			
F	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	Usuarios	Más desarrolladas	34.489,00			0,00			
S	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	Usuarios	Más desarrolladas	34.489,00			0,00			
F	E052	Número de Puntos de recarga de vehículos eléctricos	Número	Más desarrolladas	656,00			0,00			
S	E052	Número de Puntos de recarga de vehículos eléctricos	Número	Más desarrolladas	656,00			0,00			
F	E077	Número de estaciones de metro en las que se han instalado/renovado ascensores	Número	Más desarrolladas	6,00			1,00			
S	E077	Número de estaciones de metro en las que se han instalado/renovado ascensores	Número	Más desarrolladas	6,00			9,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00			0,00			0,00		
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00			0,00			0,00		
F	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E028	Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
S	E028	Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E052	Número de Puntos de recarga de vehículos electricosNúmero	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E052	Número de Puntos de recarga de vehículos electricosNúmero	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E077	Número de estaciones de metro en las que se han instalado/renovado ascensores	0,00			0,00			0,00		
S	E077	Número de estaciones de metro en las que se han instalado/renovado ascensores	0,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00		
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00		
F	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	0,00	0,00	0,00
S	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	0,00	0,00	0,00
F	E028	Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos	0,00	0,00	0,00
S	E028	Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos	0,00	0,00	0,00
F	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	0,00	0,00	0,00
S	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	0,00	0,00	0,00
F	E052	Número de Puntos de recarga de vehículos electricosNúmero	0,00	0,00	0,00
S	E052	Número de Puntos de recarga de vehículos electricosNúmero	0,00	0,00	0,00
F	E077	Número de estaciones de metro en las que se han instalado/renovado ascensores	0,00		
S	E077	Número de estaciones de metro en las que se han instalado/renovado ascensores	0,00		

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación
Objetivo específico	040e1 - OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías lim

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R045E	Número de viajes en transporte público urbano	Millones de viajes	Más desarrolladas	569,73	2015	640,63	657,21		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R045E	Número de viajes en transporte público urbano	626,40		584,85		569,00		560,00	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Visitas/año	Más desarrolladas	259.000,00			0,00			
S	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Visitas/año	Más desarrolladas	259.000,00			0,00			
F	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	Metros cuadrados	Más desarrolladas	114.000,00			0,00			
S	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	Metros cuadrados	Más desarrolladas	114.000,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	0,00	0,00	0,00
S	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
Objetivo específico	060c1 - OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R065L	Visitas a los museos de la Región	Millones de personas	Más desarrolladas	10,97	2012	13,94			La fuente del dato es el Instituto Nacional De Estadística.el último año disponible en la actualidad es el referente a 2016.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R065L	Visitas a los museos de la Región			13,38		11,80		11,70	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
Objetivo específico	060c2 - OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R632a	Pernoctaciones en establecimientos turísticos	Número	Más desarrolladas	17.776.729,00	2013	23.000.000,00	24.577.305,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R632a	Pernoctaciones en establecimientos turísticos	23.825.570,00		22.058.300,00		21.695.127,00		19.855.705,00	

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de inversión	9b - Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09 / 9b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	de	Categoría de región	de	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO40	Desarrollo urbano: viviendas rehabilitadas	Viviendas		Más desarrolladas		439,00			62,00			
S	CO40	Desarrollo urbano: viviendas rehabilitadas	Viviendas		Más desarrolladas		439,00			306,00			
F	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	hogares		Más desarrolladas		439,00			62,00			
S	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	hogares		Más desarrolladas		439,00			314,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO40	Desarrollo urbano: viviendas rehabilitadas	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO40	Desarrollo urbano: viviendas rehabilitadas	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO40	Desarrollo urbano: viviendas rehabilitadas	0,00	0,00	0,00
S	CO40	Desarrollo urbano: viviendas rehabilitadas	0,00	0,00	0,00
F	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	0,00	0,00	0,00
S	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de inversión	9b - Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales
Objetivo específico	090b1 - OE.9.8.1. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R094	Núcleos chabolistas existentes en la Región	Número	Más desarrolladas	3,00	2013	0,00	3,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R094	Núcleos chabolistas existentes en la Región	3,00		3,00		3,00		3,00	

Eje prioritario	14 - EP14. Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero, Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120)
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 14 / 1b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	267,00			0,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	267,00			0,00			
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	267,00			0,00			
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	267,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	14 - EP14. Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero, Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120)
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R002B	Gastos de las Empresas en Innovación Tecnológica	EUROS	Más desarrolladas	4.465.794.000,00	2013	6.672.330.667,00			La fuente del dato es el Instituto Nacional De Estadística. el último año disponible en la actualidad es el referente a 2016.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R002B	Gastos de las Empresas en Innovación Tecnológica			5.127.755.000,00		5.199.519.900,00		4.748.272.000,00	

Ejes prioritarios de asistencia técnica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13

Eje prioritario	13 - EP13. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E040	Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020	Personas/año		6,50			0,00			
S	E040	Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020	Personas/año		6,50			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E040	Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E040	Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E040	Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020	0,00	0,00	0,00
S	E040	Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020	0,00	0,00	0,00

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

Indicador	Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples
CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	114
CO02 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	114
CO03 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0
CO04 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0
CO05 - Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo de indic.	de IDENT.	Indicador	Unidad de medida	de Fondo	Categoría de región	2018 Total acumulado	2018 Hombres acumulado	2018 Mujeres acumulado	2018 Total anual	2018 Total anual de hombres	2018 Total anual de mujeres
01	O	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	FEDER	Más desarrolladas	1.932.991,40					
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	1.889.488,61					
01	I	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	FEDER	Más desarrolladas	19.520.506,80					
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	606.469,87					
02	I	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	FEDER	Más desarrolladas	6.288.461,88					
02	O	E024A	Número de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Numero	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	132,00					
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	8.733.102,09					
04	O	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	FEDER	Más desarrolladas	0,67					
04	O	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year	FEDER	Más desarrolladas	4.814.609,30					
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	8.913.678,06					
04	O	E077	Número de estaciones de metro en las que se han instalado/renovado ascensores	Número	FEDER	Más desarrolladas	1,00					
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
06	I	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
06	O	C009	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Visitas/año	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
06	O	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	Metros cuadrados	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	3.787.385,28					
09	O	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	hogares	FEDER	Más desarrolladas	62,00					
14	O	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
14	F	F01	Ayuda FEDER ejecutada	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00					

Eje prioritario	Tipo de indic.	de IDENT.	Indicador	Unidad de medida	de Fondo	Categoría de región	2017 Total acumulado	2016 Total acumulado	2015 Total acumulado	Observaciones
01	O	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	FEDER	Más desarrolladas	1.932.991,40	1.360.745,98	0,00	
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
01	I	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	FEDER	Más desarrolladas	13.179.143,64	7.869.969,04	6.714.251,62	
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
02	I	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	FEDER	Más desarrolladas	606.469,87	0,00	0,00	
02	O	E024A	Número de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Numero	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	90,00	90,00	0,00	
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
04	O	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	FEDER	Más desarrolladas	0,67	0,00	0,00	
04	O	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year	FEDER	Más desarrolladas	4.276.493,87	678.675,60	0,00	
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
04	O	E077	Número de estaciones de metro en las que se han instalado/renovado ascensores	Número	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
06	I	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
06	O	C009	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Visitas/año	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
06	O	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	Metros cuadrados	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
09	O	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	hogares	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
14	O	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
14	F	F01	Ayuda FEDER ejecutada	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	

Eje prioritario	Tipo de indic.	de IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2014 Total acumulado
01	O	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	FEDER	Más desarrolladas	0,00
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
01	I	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2014 Total acumulado
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
02	I	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
02	O	E024A	Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Numero	FEDER	Más desarrolladas	0,00
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
04	O	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	FEDER	Más desarrolladas	0,00
04	O	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year	FEDER	Más desarrolladas	0,00
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
04	O	E077	Número de estaciones de metro en las que se han instalado/renovado ascensores	Número	FEDER	Más desarrolladas	0,00
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
06	I	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
06	O	C009	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Visitas/año	FEDER	Más desarrolladas	0,00
06	O	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	Metros cuadrados	FEDER	Más desarrolladas	0,00
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
09	O	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	hogares	FEDER	Más desarrolladas	0,00
14	O	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00
14	F	F01	Ayuda FEDER ejecutada	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	Hito para total 2018	Hito para hombres 2018	Hito para mujeres 2018	Meta final de total (2023)	Meta final de hombres (2023)	Meta final de mujeres (2023)
01	O	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	FEDER	Más desarrolladas	0			50.400.000,00		
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0			58.000.000,00		
01	I	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	FEDER	Más desarrolladas	15.825.000			58.000.000,00		
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00			42.000.000,00		
02	I	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	FEDER	Más desarrolladas	6.358.000			42.000.000,00		
02	O	E024A	Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Numero	FEDER	Más desarrolladas	0			20,00		
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	68			132,00		
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	4.650.000			9.000.000,00		
04	O	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	FEDER	Más desarrolladas	0,44			6,81		
04	O	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/year	FEDER	Más desarrolladas	532000			15.200.000,00		
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	3.085.000			139.000.000,00		
04	O	E077	Número de estaciones de metro en las que se han instalado/renovado ascensores	Número	FEDER	Más desarrolladas	1			6,00		
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0			37.000.000,00		
06	I	H0002	Importe de gasto público comprometido	Euros	FEDER	Más desarrolladas	5.600.000			37.000.000,00		
06	O	C009	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Visitas/año	FEDER	Más desarrolladas	0			259.000,00		
06	O	E064	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	Metros cuadrados	FEDER	Más desarrolladas	0			114.000,00		
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	1.695.680,74			60.000.000,00		
09	O	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	hogares	FEDER	Más desarrolladas	57			439,00		
14	O	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	66			267,00		
14	F	F01	Ayuda FEDER ejecutada	Euros	FEDER	Más desarrolladas	18.750.000			75.000.000,00		

Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

[tal como se establece en el cuadro 1 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión (Modelo de transmisión de datos financieros)]

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo	Total, fondo	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas	Gasto subvencionable total en que hayan incurrido los beneficiarios, abonado a más tardar el 31/12/2018 y certificado a la Comisión
01	FEDER	Más desarrolladas	Público	58.000.000,00	50,00%	14.833.108,88	25,57%	14.833.108,88	1.889.488,61	3,26%	157	1.889.488,61
02	FEDER	Más desarrolladas	Público	42.000.000,00	50,00%	5.792.491,72	13,79%	5.792.491,72	606.469,87	1,44%	3	606.469,87
03	FEDER	Más desarrolladas	Público	9.000.000,00	50,00%	13.607.075,56	151,19%	13.607.075,56	8.733.102,09	97,03%	185	8.733.102,09
04	FEDER	Más desarrolladas	Público	139.000.000,00	50,00%	61.844.534,09	44,49%	61.844.534,09	8.913.678,06	6,41%	35	8.913.678,06
06	FEDER	Más desarrolladas	Público	37.000.000,00	50,00%		0,00%			0,00%	0	0,00
09	FEDER	Más desarrolladas	Público	60.000.000,00	50,00%	35.488.449,25	59,15%	35.488.449,25	3.787.385,28	6,31%	7	3.787.385,28
14	FEDER	Más desarrolladas	Total	125.000.000,00	60,00%		0,00%			0,00%	0	0,00
13	FEDER	Más desarrolladas	Público	4.688.914,00	50,00%		0,00%			0,00%	0	
Total	FEDER	Más desarrolladas		474.688.914,00	52,63%	131.565.659,50	27,72%	131.565.659,50	23.930.123,91	5,04%	387	23.930.123,91
Total general				474.688.914,00	52,63%	131.565.659,50	27,72%	131.565.659,50	23.930.123,91	5,04%	387	23.930.123,91

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización								Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
01	FEDER	Más desarrolladas	002	01	01	07	01		20	ES300	2.201.952,48	2.201.952,48	0,00	4
01	FEDER	Más desarrolladas	002	01	01	07	01		24	ES300	404.938,60	404.938,60	0,00	1
01	FEDER	Más desarrolladas	058	01	01	07	01		24	ES300	5.192.302,77	5.192.302,77	1.390.835,90	69
01	FEDER	Más desarrolladas	064	01	01	07	01		20	ES300	2.201.952,48	2.201.952,48	0,00	4
01	FEDER	Más desarrolladas	064	01	01	07	01		24	ES300	4.831.962,55	4.831.962,55	498.652,71	81
02	FEDER	Más desarrolladas	081	01	07	07	02		20	ES300	5.792.491,72	5.792.491,72	606.469,87	3
03	FEDER	Más desarrolladas	001	01	01	07	03		24	ES300	13.607.075,56	13.607.075,56	8.733.102,09	185
04	FEDER	Más desarrolladas	012	01	07	07	04		11	ES300	6.575.978,46	6.575.978,46	6.310.044,83	1
04	FEDER	Más desarrolladas	013	01	07	07	04		18	ES300	6.600.849,51	6.600.849,51	2.390.359,84	21
04	FEDER	Más desarrolladas	043	01	07	07	04		18	ES300	48.667.706,12	48.667.706,12	213.273,39	13
06	FEDER	Más desarrolladas	091	01	07	07	06		24	ES30	0,00	0,00	0,00	0
09	FEDER	Más desarrolladas	054	01	01	07	09		18	ES300	35.488.449,25	35.488.449,25	3.787.385,28	7
14	FEDER	Más desarrolladas	002	04	01	07	01		24	ES30	0,00	0,00	0,00	0
13	FEDER	Más desarrolladas	121	01	07	07			24	ES30	0,00	0,00	0,00	0

Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada

1	2	3	4	5	6
Utilización de la financiación cruzada	Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (en EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (3/ayuda de la UE al eje prioritario*100)	Importe de la ayuda de la UE utilizada en el marco de la financiación cruzada sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (5/ayuda de la UE al eje prioritario*100)
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	01	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	02	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	03	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	04	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	06	0,00		0,00	

Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	09	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	13	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	14	0,00		0,00	

Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)

1	2	3	4	5
Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (2/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100)	Importe de la ayuda de la UE en operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (4/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100)
01	0,00		0,00	
02	0,00		0,00	
03	0,00		0,00	
04	0,00		0,00	
06	0,00		0,00	
09	0,00		0,00	
13	0,00		0,00	
14	0,00		0,00	

Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)	Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

En 2018 se han finalizado las siguientes evaluaciones del Plan de Evaluación Común:

1. El impacto de la inversión FEDER en la I+D+i empresarial. Esta evaluación mide el impacto producido en el periodo 2007-2014 por la ayuda FEDER sobre 4 variables de resultado empresarial; la cifra de negocio, el personal en actividades de I+D+i, el gasto interno en I+D+i y las exportaciones. Además, se ha analizado la influencia de otros factores tales como el ciclo económico, la antigüedad, tamaño y sector de la empresa o la diversificación de sus mercados. La evaluación concluye que:

- La ayuda FEDER tiene un impacto positivo en las 4 variables analizadas, siendo mucho mayor en la cifra de negocio (8%) y las exportaciones (8,5%) que en el personal investigador (2,9%) y el gasto interno en I+D+i (1,4%).
- El ciclo económico y la intensidad tecnológica del sector en el que se encuadra la empresa influyen de manera importante en todas las variables.
- El número de mercados en los que opera la empresa es decisivo e impacta de forma positiva en las 4 variables.
- El comportamiento de las empresas matrices es mejor al de las filiales en lo relativo a personal y gasto interno en I+D+i.
- Las variables de impacto, como gasto interno y personal, han estado afectadas por la crisis independientemente de la antigüedad de las empresas y del sector tecnológico. Las exportaciones, sin embargo, han tenido una tendencia positiva para cualquier edad de la empresa y en todos los sectores. Esta evaluación recomienda continuar las inversiones en I+D+i para alcanzar los objetivos marcados para el periodo 14-20 e incentivar a las empresas en la ampliación de mercados y en el aumento del gasto en I+D+i.

2. El proceso RIS3 en España. El objetivo de esta evaluación es recopilar información relevante sobre el proceso de elaboración e implementación de las RIS3. Esta evaluación se ha realizado a partir de información obtenida a través de un cuestionario cumplimentado por las unidades responsables de las RIS3 en las CCAA. El cuestionario estaba dividido en 3 partes: la primera recogía la definición de cada RIS3; la segunda su implementación; y la tercera, el seguimiento, la evaluación y la visión de futuro. Las dificultades encontradas por las CCAA en la elaboración de las RIS3 se pueden clasificar en 4 bloques:

- Relacionadas con la gestión de los Fondos FEDER y el procedimiento administrativo: Solapamiento entre 2 periodos de programación; creciente complejidad en la gestión del FEDER, o; lentitud en la tramitación administrativa de los procedimientos.
- Dificultades presupuestarias: Falta de presupuesto y pérdida de recursos humanos consecuencia del proceso de consolidación fiscal, y; reducción de los recursos privados como consecuencia de la crisis económica.
- Dificultades vinculadas al proceso de elaboración y desarrollo de las RIS3: Solapamiento temporal de la definición de la RIS3 con las estrategias y planes de I+D+i de muchas CCAA; complejidad derivada de la novedad de su concepción y gobernanza; etc.
- Dificultades relacionadas con la I+D+i: Traspase de recursos desde una investigación básica al desarrollo experimental; reparto de competencias, o; normativa de ayudas de Estado.

A pesar de las dificultades mencionadas, la valoración de las RIS3 es positiva porque supone la

concentración de recursos en prioridades concretas, un mejor reconocimiento de las especificidades locales, la oportunidad de hacer política más participativa, proporciona nuevas oportunidades de colaboración interregional, etc.

También existen aspectos a mejorar como: la “discriminación” de unos sectores frente a otros; una baja especialización debido a la interpretación de que sólo serán financiados por FEDER las áreas incluidas en la RIS3; el solapamiento con las Estrategias Regionales de Innovación; la necesidad de recursos presupuestarios y humanos elevados, o; la dificultad de implementación en regiones una actividad en I+D+i y recursos escasos.

Respecto al seguimiento y evaluación de las RIS3, todas las estrategias incluyen indicadores que provienen de fuentes oficiales, muchos comunes entre las distintas estrategias, aunque sería necesaria una mayor homogeneización.

Las CCAA tienen prevista una evaluación intermedia y/o final integrada en el Plan de Evaluación Específico del PO, si bien han trasladado la dificultad que supone la realización de estas evaluaciones por la propia definición de las estrategias que incluyen diferentes políticas, ámbitos, fondos e instrumentos. Por ello, en el marco de la Red de I+D+i se plantea la posibilidad de elaborar unas orientaciones para enfocar este ejercicio.

De cara a futuro, sólo el 35% de las CCAA apoya que se siga manteniendo la RIS3 como condición ex ante. Un 25% no las apoyan como condición ex ante aunque no descartan su validez como estrategias regionales de innovación. Las regiones introducirían modificaciones como que fuese de carácter voluntario, con una menor carga administrativa y mayor flexibilidad.

3. Seguimiento y Análisis del OT 4 de Transición a una Economía Baja en Carbono

El objetivo de esta evaluación es analizar la situación general en la transición a una economía baja en carbono y la evolución de la programación y ejecución del FEDER en este ámbito. Para ello realiza un recorrido por algunas variables clave en materia de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), energías renovables y eficiencia energética a nivel europeo, nacional y regional. Desde 1990 el nivel de emisiones GEI en la UE se ha reducido más de un 20% mientras que en España se ha producido un aumento del 13%. No obstante, desde el año 2005 las emisiones globales de España han disminuido un 26%. Casi el 50% de las emisiones del conjunto de los sectores difusos proviene del transporte por lo que debe destacarse su potencial para contribuir a la descarbonización de la economía. Para lograr una economía más baja en carbono será necesario aumentar el consumo de energías renovables y reducir el consumo de energía.

La Estrategia Europa 2020 establece el objetivo de alcanzar un 20% de energías renovables en el consumo bruto de energía final de la UE en el 2020. En 2016 se había llegado al 17%, al 17,3% en España. Este crecimiento se debe tanto a las ayudas públicas concedidas para la puesta en marcha de instalaciones de energías renovables como a la disminución de costes consecuencia de los desarrollos tecnológicos y las economías de escala.

El objetivo en eficiencia energética es reducir en un 20% el consumo de energía primaria a nivel de la UE. En 2014 se había alcanzado el 15,7% en el conjunto de la UE y el 13,6% en España. Este progreso ha sido posible gracias a la puesta en marcha de políticas y planes de eficiencia energética, aunque también ha tenido un efecto positivo la reducción de la actividad económica durante la crisis y la concatenación de varios años con temperaturas más cálidas. El fondo FEDER pretende contribuir a estos objetivos con 31.905M€ en toda la UE y 3.690M€ en nuestro país.

A finales de 2018 en España se había certificado tan solo el 8,24% de este importe, debido a dificultades administrativas y sectoriales en la implementación.

En lo que a la Comunidad de Madrid respecta, en 2017 se presentaron al Comité de Seguimiento los resultados de la Evaluación Específica del P.O. en el período 2014-2016. Esta Evaluación intermedia reflejó que el programa era una adecuada herramienta estratégica para afrontar los retos de la política de cohesión, adecuándose a los retos y necesidades de la región, y cumpliendo, adicionalmente, con la

concentración temática.
Por otra parte, la Estrategia tiene una coherencia externa con la iniciativa PYME y con el programa Horizon 2020. La Evaluación significó la importante contribución del partenariado a lo largo de todo el proceso de planificación.
La Evaluación reflejó un “alto” nivel de eficacia de los indicadores de objetivos en las P.I. 1b, 2c, 3d, 4c y 4e; calificó de “medio” a la P.I. 1ª, y “bajo” a la P.I. 6c, cuestión lógica por cuanto, a esa fecha, aún no se habían desarrollado actuaciones con cargo a la misma. La P.I. 9b se calificó de “baja”.
La Evaluación se hizo eco de que en el período 2014-2016 no se había certificado ningún gasto, destacando a estos efectos de este hecho entre otros el solapamiento entre períodos de programación; también se hizo eco de la complejidad introducida en diversos procedimientos como consecuencia de los requerimientos reglamentarios en el período de programación, lo cual se reflejaba en los registros de los indicadores de productividad.

Como recomendaciones más importantes cabe significar la pertinencia de impulsar el ritmo de ejecución del P.O. para lo cual se introdujeron nuevas líneas de actuación en los ejes 1 y 9, modificándose los criterios de selección. Se recomendó impulsar las operaciones que contribuyen al cambio climático, reforzando el eje 4. Otras recomendaciones son las referentes a la simplificación administrativa, que tiene sus límites en las exigencias reglamentarias, la revisión de algunos indicadores, reforzar el personal dedicado a la gestión del P.O. y seguir el cumplimiento de la condicionalidad ex – ante del objetivo 1.

La Comunidad de Madrid no llevó a cabo en 2018 ninguna evaluación, dado que la Evaluación de la Estrategia de Comunicación se pospuso a 2019, tal y como se informó en el pasado Comité de Seguimiento.

Por otra parte, en 2018 se iniciaron los trabajos de planificación de la Evaluación de objetivos y resultados a 31 de diciembre de 2018.

Nombre	Fondo	Desde el mes	Desde el año	Hasta el mes	Hasta el año	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones
--------	-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------------	-------------------	------	----------------

6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

En relación a la evolución del P.O. en el ejercicio de 2018, hay que subrayar el significativo incremento que ha experimentado el volumen de las operaciones seleccionadas, que han pasado de 57,772 M€ en 2017 a 130,755 M€ en 2018. Este volumen representa el 50% de los compromisos financieros del P.O. en el período 2014-2018.

A continuación pasan a reseñarse las cuestiones que han afectado, o pudieran afectar al rendimiento del P.O. en el futuro:

- En relación al Eje 1, el mismo ha cumplido el hito de 2018; por tanto, no se verá afectado por una reasignación de la reserva de rendimiento. Es necesario destacar el esfuerzo que se viene efectuando para impulsar este eje. El Decreto de competencias de 26 de septiembre de 2017 ha supuesto una reorganización en las competencias que afectan a este eje, pasando las relativas a la I+D+i empresarial desde la D.G. de Economía a la D.G.I.I., habiéndose reforzado las líneas de actuación con que cuenta este Eje con nuevas líneas de actuación, habiéndose convocado en ese año las ayudas para el desarrollo de jóvenes empresas innovadoras (start-up's), convocatoria de septiembre de 2018; ayudas para potenciar la innovación tecnológica e impulsar la transferencia de tecnología a través de entidades de enlace, convocatoria de octubre de 2018, y ayudas para contribuir a la mejora de la cooperación público-privada mediante proyectos de innovación tecnológica de efecto tractor, convocatoria de septiembre de 2018. Igualmente en 2018, se convocó en septiembre de 2018 el Programa Cheque Innovación 2018. El período de maduración de las tres primeras líneas es muy amplio, dada la complejidad de las mismas, teniendo plazos de ejecución de 1 a 4 años, lo que puede provocar que el impacto del gasto presupuestario se transmita al gasto certificado con un significativo decalaje (a partir de 2020).
- En relación al Eje 6 el mismo va a ser desarrollado en exclusiva por las Corporaciones Locales, las cuales también participan en los Ejes 2 y 4. El arranque de este eje tendrá lugar una vez sea resuelta la convocatoria de ayudas competitivas para que las Corporaciones Locales con más de 35.000 habitantes participen en estos ejes, y cuya resolución de ayudas está prevista que tenga lugar antes de finales de agosto de 2019. Los valores de los hitos en este eje hacen pertinente la reasignación de su reserva de rendimiento, que afecta a 1,295 M€ del Eje.
- En relación al Eje 9, el mismo ha cumplido su "hito 2018". No obstante, el avance del II.PP. hacia la meta en 2023 y el avance del gasto en relación a los compromisos financieros en este Eje ha sido menor como consecuencia del cambio que se ha operado en la oferta de viviendas de segunda mano en la Comunidad de Madrid. Este cambio es comprobable en las convocatorias lanzadas en 2018 (78 viviendas), con un presupuesto de 9 M€ concurren 12 ofertas, pudiéndose adquirir finalmente 8 viviendas por 0,9 M€. En agosto de 2018 se lanzó una nueva convocatoria para la adquisición de 59 viviendas con un presupuesto de 4,5 M€, pudiéndose adquirir 17 viviendas por un importe de 3,96 M€, con lo que el volumen acumulado de viviendas adquiridas para el realojo se ha situado en 62.
- En relación al Eje 14, la complejidad de la puesta en marcha del Instrumento de Ingeniería financiera en materia de I+D+i, cuya ejecución está prevista sea desarrollada por el Grupo BEI, el primer test market, desarrollado en septiembre de 2017, puso de manifiesto la necesidad de reorientar el planteamiento de un instrumento basado en garantías. Como alternativa se ha pensado en un producto de préstamos, también contemplado en la evaluación ex – ante, que diera fondeo y que, además supusiese compartir el riesgo. A comienzos de 2018 los análisis por parte del Grupo BEI del nuevo producto dieron frutos positivos. Por otra parte, la necesidad de tomar en cuenta las debidas garantías jurídicas del Reglamento Ómnibus

(publicado en julio de 2018) sobre el dispositivo normativo del Acuerdo Financiero hizo que la primera versión del mismo se presentase por el Grupo BEI en septiembre de 2018. El diálogo entre el Grupo BEI y los servicios técnicos de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado dio lugar a sucesivas modificaciones que condujeron a un modelo de A.F. validado por dichos servicios antes de finalizar el primer trimestre de 2019.

Los valores de los “hitos 2018” fijados en este Eje hace necesario la necesidad de examinar la reprogramación de su reserva de rendimiento, que afecta a una ayuda FEDER de 5,250 M€.

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

El ejercicio de Evaluación de objetivos y resultados de 31 de diciembre de 2018, para su presentación ante el Comité de Seguimiento de 2019, ha procedido a evaluar el cumplimiento del Marco de Rendimiento, confirmando la necesidad de reprogramar los montantes afectados por la reserva de rendimiento de los Ejes 6 y 14, con montantes financieros de 1.295.000 €, y 5.250.000 € respectivamente. Por otra parte, el Informe de Evaluación, que se presenta al Comité, ha procedido a valorar el grado de cumplimiento y el grado de avance hacia las METAS, conforme a la metodología establecida en la “Guía para la realización de la evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los Programas Operativos”, de febrero de 2019.

Las actuaciones adoptadas, tanto en lo que se refiere a la reasignación de la reserva de rendimiento de los Ejes 6 y 14, como en lo que se refiere a evitar riesgos en el cumplimiento de las “metas 2023”, y asegurar la capacidad de absorción del Programa Operativo se materializarán en una propuesta de Reprogramación del P.O. a través de un Informe de Evaluación por reprogramación del PO FEDER 2014/2020 de la Comunidad de Madrid.

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

**10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS
(ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

Proyecto	CCI	Estado del gran proyecto	Inversiones totales	Costes subvencionables totales	Notificación prevista / fecha de presentación	Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión	Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre)	Fecha prevista de conclusión	Eje prioritario / prioridad de inversión	Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales)	Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto	Principales resultados	Fecha de firma del primer contrato de trabajo	Observaciones
----------	-----	--------------------------	---------------------	--------------------------------	---	--	--	------------------------------	--	--	---	------------------------	---	---------------

Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos

--

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

--

10.2. Planes de acción conjuntos

Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos

--

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

Título del PAC	CCI del PAC	Fase de ejecución del PAC	Total de costes subvencionables	Ayuda pública total	Contribución del PO al PAC	Eje prioritario	Tipo de PAC	Presentación [prevista] a la Comisión	Inicio [previsto] de la ejecución	Conclusión [prevista]	Principales productos y resultados	Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión	Observaciones
----------------	-------------	---------------------------	---------------------------------	---------------------	----------------------------	-----------------	-------------	---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	------------------------------------	--	---------------

Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos

--

PARTE B

INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 4, artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
-----------------	---

<p>A continuación, se muestra la evaluación según los campos requeridos en la guía para la evaluación 2019 de los objetivos/ resultados de los programas operativos FEDER.</p> <p>1. Evaluación indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación: C027: Investigación e innovación. Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D+i</p> <p>1.a. Organismo / intermedio/ gestor: DG de Investigación e Innovación.</p> <p>1.b. Objetivos específicos: 010a2. 1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D+i y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas. 010b1. 1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.</p> <p>1.c. Tipología de actuación: Contribuyen al indicador las siguientes actuaciones: <input type="checkbox"/> 1.1.2.01. Equipamiento científico para actividades de I+D+i entre grupos de investigación. <input type="checkbox"/> 1.1.2.02. Inversiones en infraestructuras científico tecnológicas. <input type="checkbox"/> 1.1.2.03 - Equipamiento científico para el desarrollo de proyectos sinérgicos de I+D+i (Synergy Grants). <input type="checkbox"/> 1.2.1.01 - Cheque Innovación. <input type="checkbox"/> 1.2.1.02 - Ayudas a las actividades de investigación y el desarrollo tecnológico de las empresas. <input type="checkbox"/> 1.2.1.04 - Compra pública innovadora (precomercial). <input type="checkbox"/> 1.2.1.05 - Actividades de fomento de la transferencia de tecnología y de apoyo al emprendedor de base tecnológica. <input type="checkbox"/> 1.2.1.06: Instrumento Pyme Horizonte 2020.</p> <p>Indicar que se han concedido ayudas para incentivar el uso de los servicios de I+D+i e innovación por las pequeñas y medianas empresas a través del programa “cheque innovación”. Se han concedido subvenciones a la red de Institutos IMDEA con el objetivo último de fomentar las actividades de I+D+i y de su transferencia a la sociedad. Las áreas que recibieron subvenciones fueron las siguientes: IMDEA agua, IMDEA alimentación, IMDEA energía, IMDEA materiales, IMDEA nanociencia, IMDEA networks e IMDEA software. Las actuaciones mencionadas están asociadas con las siguientes áreas tecnológicas estratégicas: - Áreas Generales: Nanotecnología, Materiales Avanzados, Tecnologías Industriales y del Espacio. - Área Salud, Biotecnología, Agua y Agroalimentación. - Área Energía, Medio Ambiente y Transporte (incluida Aeronáutica). - Área TIC.</p> <p>1.d. Análisis del hito 2018: No se ha establecido hito en el 2018. El avance de la ejecución financiera es similar al del indicador de productividad. Derivado de lo anterior, no es posible una calificación del grado de avance al carecer de hito.</p>
--

No obstante, puesto que lo ejecutado hasta el 31/12/2018 asciende a 1.932.991,4 € se considera que se ha avanzado respecto a lo reflejado en el 2017 (1.862.733,91 €).
1.e. Previsión de alcanzar las metas de 2023:

A fecha del presente informe se considera el grado de avance menor, por lo que la previsión de alcanzar la meta del 2023 (50.400.000 €) se considera aún muy baja, debido principalmente a dos causas que están ligadas a objetivos específicos distintos:

- La primera causa está ligada a la absorción limitada del objetivo “010a2. OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D+i y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas” en relación a la mejora de las infraestructuras y equipamientos de las infraestructuras de los centros de investigación.

- La segunda causa está ligada al objetivo “010b1. OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora”, habiéndose reestructurado las competencias en materia de investigación e innovación entre la Dirección General de Economía y la Dirección General de Investigación e Innovación, llevada a cabo en septiembre de 2017, concentrándose las mismas en la última. Fruto de esta reestructuración ha sido el desarrollo de una recomposición de las líneas de actuación de esta DG, la cual se ha materializado en nuevas líneas de subvención en materia de fomento de la inversión empresarial en I+D+i, a través de start-up’s, el desarrollo de I+D+i a través de entidades de enlace, y la ejecución de proyectos de I+D+i mediante la colaboración público-privada (efecto tractor); estas líneas se pusieron en marcha a partir de la segunda mitad de 2018. Debido a los dilatados periodos contemplados en sus bases de ayuda para su desarrollo y justificación, las cuales oscilan entre los tres y cuatro años, hacen, que los gastos presupuestarios se certifiquen con periodos con significativos desfases temporales. Indicar que los datos de avance hacia el cumplimiento de la meta 2023 y el dato de grado de avance del gasto reflejan coherencia. Las incidencias en su ejecución hacen referencia a las causas anteriormente indicadas.

Como acción o medida correctiva se propone modificar la meta a conseguir por este indicador, dadas las consideraciones arriba efectuadas. Asimismo, esta disminución de la meta a alcanzar en 2023 debería ir acompañada de una reasignación en el coste total y en la ayuda FEDER.

2. Evaluación indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación: H0002: Importe de gasto público comprometido.

2.a. Organismo / intermedio/ gestor: DG de Investigación e Innovación.

2.b. Objetivos específicos: Mismos que para los indicados en indicador C027.

2.c. Tipología de actuación: Mismos que para los indicados en indicador C027.

2.d. Análisis del hito 2018:

El gasto comprometido evoluciona satisfactoriamente, mostrando un cumplimiento de un 123,35 % respecto al hito del 2018.

2.e. Previsión de alcanzar las metas de 2023:

El cumplimiento de la meta 2023 (58.000.000 €) muestra un valor de un 34,35%. El grado de avance puede ser calificado como medio.

El grado de coherencia entre el indicador H0002 y el avance del gasto es bajo. Ello se explica, como se ha comentado anteriormente, en el hecho de que los compromisos de gasto se trasladan en periodos muy dilatados en el tiempo en el gasto certificado. Pese al impulso de las nuevas líneas de actuación lanzadas por la DG de Investigación e Innovación, y que la calificación del grado de avance es medio, podría plantearse la reprogramación del eje financiera y físicamente para evitar riesgos en la consecución de las metas.

3. Evaluación indicador financiero: F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC.

3.1. Análisis: El porcentaje actual de hito previsto a 2023 es de un 3%, lo cual indica un porcentaje aún

notablemente reducido en el presente eje. En cuanto a las causas de este reducido porcentaje, se deben a las mismas razones que las expuestas en el apartado anterior para el análisis del Indicador de productividad (C027), y de etapa clave de implementación (H0002) del MR.

4. Análisis del nivel de cumplimiento del marco de rendimiento (sobre hito 2018): Según se ha indicado, el Eje 1 cumple con lo programado (hito fijado en 2018), como refleja el gasto público comprometido en relación al hito programado en 2018. Señalar que en septiembre de 2017 se ha llevado a cabo una reestructuración de competencias entre la DG de Economía y la DG de Investigación e Innovación, traspasándose a esta última las competencias en materia de I+D+i en el ámbito empresarial, reforzando la ejecución con nuevas líneas de actuación lanzadas en 2018 (start ups, I+D+i a través de entidades colaboradoras y proyectos de I+D+i mediante colaboración pública privada efecto tractor). No obstante, hay que prever el riesgo que conlleva el hecho del periodo de madurez de estas líneas, cuyos plazos de ejecución van desde 1 a 4 años, por lo que el impacto en el gasto certificado puede llegar con un decalaje significativo respecto a los gastos presupuestados.

5. Conclusiones globales (sobre meta 2023): La evolución de este Eje hacia la meta 2023 se puede calificar de modesta, si bien es necesario tener presente que se establecieron nuevas líneas de actuación en el 2018, como la 1.2.1.03 - Ayudas para el desarrollo de empresas jóvenes e innovadoras (start up), 1.2.1.08 - Apoyo a proyectos de innovación tecnológica de efecto tractor elaborados por núcleos de innovación abierta (Hubs de innovación), y 1.2.1.07 - Ayudas para potenciar la innovación tecnológica e impulsar la transferencia de tecnología al sector productivo a través de entidades de enlace de la innovación tecnológica. Como se ha comentado con anterioridad, el gasto presupuestario asociado a las mismas se dejará sentir en el gasto certificado con importantes decalajes temporales; en consecuencia resultaría aconsejable readaptar las metas en 2023 en el caso de este Eje.

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
-----------------	---

A continuación, se muestra la evaluación según los campos requeridos en la guía para la evaluación 2019 de los objetivos/ resultados de los programas operativos FEDER.

1. Evaluación indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación: E024A: Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación.
 1.a.Organismo / intermedio/ gestor: Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.
 1.b. Objetivos específicos:
 020c1. OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud.
 1.c Tipología de actuación:
 Las líneas de actuación se concretarán una vez resuelta la convocatoria competitiva para la participación de las Corporaciones Locales (Ayuntamientos) en los ejes 2, 4 y 6 (convocatoria de diciembre de 2018).
 1.d. Análisis del hito 2018:
 No se ha establecido hito en el 2018, por tanto, no se ha podido establecer un claro grado de avance con respecto al 2018. Indicar que su ejecución no se ha producido en 2018, dado que este indicador refleja las actuaciones de las Corporaciones Locales (Ayuntamientos) en este eje, las cuales no se iniciaron en este ejercicio económico. Las Corporaciones, una vez lanzada la convocatoria competitiva de las ayudas, han presentado sus solicitudes para participar en los ejes 2, 4 y 6 del PO antes de la fecha límite de 26 de febrero de 2019. La convocatoria deberá ser resuelta antes del 26 de agosto de 2019. Por otra parte, el OIC

informa que se han llevado a cabo acciones para dinamizar la ejecución de este eje, mediante el desarrollo de las TICs en el ámbito del transporte público sostenible por parte de Metro Madrid.

1.e. Previsión de alcanzar las metas de 2023: A fecha del presente informe el grado de avance hacia la meta 2023 no se ha iniciado, por lo que la previsión de alcanzar la meta del 2023 (20 procedimientos telemáticos) se considera aún muy baja, debido a que no se ha desarrollado todavía ninguna línea de actuación tras la publicación en 2018 de las bases reguladoras para la asignación de las ayudas programadas, y del extracto de la convocatoria competitiva, también en 2018. Las ayudas concedidas serán resueltas y notificadas, previsiblemente, a los ayuntamientos antes de finales de agosto del 2019. Se recomienda mantener el indicador en espera de los resultados de las resoluciones de las ayudas a los Ayuntamientos lanzada en diciembre de 2018.

2. Evaluación indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación o: H0002: Importe de gasto público comprometido.

2.a. Organismo / intermedio/ gestor: Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y Agencia de la Administración digital.

2.b. Objetivos específicos:

020c1. OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud.

020c2. OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

2.c. Tipología de actuación:

Contribuyen al indicador las siguientes actuaciones:

Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid: Las líneas de actuación se concretarán una vez resuelta la convocatoria competitiva para la participación de las Corporaciones Locales en los ejes 2, 4 y 6 (convocatoria de diciembre de 2018).

Agencia de Administración digital, actuación. 2.3.1.01 - Implantación del servicio de movilidad de banda ancha ultrarrápida en el entorno socio-sanitario y asistencial de la Comunidad de Madrid. La Agencia Digital también participa en el O.E 2.3.2, estando prevista la ejecución en 2019 de las infraestructuras para el archivo electrónico en la Comunidad de Madrid.

2.d. Análisis del hito 2018:

El hito 2018 conjunto para los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y para la Agencia de la Administración digital es de 6.358.000 €. El hito de 2018 se ha cumplido en un 98,9% como consecuencia de los compromisos financieros adquiridos por la Agencia Digital a 31/12/2018: 6.288.461,88 €.

2.e. Previsión de alcanzar las metas de 2023:

El grado de coherencia es bajo, debido a que los compromisos financieros asociados a las líneas de actuación no se han trasladado todavía al gasto declarado, sino en una parte menor. El grado de avance se califica de medio.

Es de destacar el impulso que puede cobrar este Eje mediante el desarrollo de las nuevas actuaciones previstas en materia de TICs en el ámbito del transporte público sostenible, por lo que, si estas actuaciones se llevan adelante, y dada la capacidad de absorción de gasto por parte de las mismas, se podría incrementar el gasto programado de este Eje.

3. Indicador financiero. F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según el art. 126.c de RDC.

3.1. Análisis: Este indicador financiero no tiene establecido hito 2018 ni para los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid ni para la Agencia de Administración Digital. El gasto certificado en el indicador F02 "Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC" pone de manifiesto una ejecución financiera 31 de diciembre

de 2018 del 3,1% del compromiso financiero del eje en el periodo 2014/2018. No obstante, los compromisos financieros alcanzaron la cifra de 6.288.461,88 € con lo que se cumple el hito fijado para el eje en 2018. Hasta la fecha lo realizado ha sido por cuenta de la Agencia de Administración Digital (606.469,33 €).

4. Análisis del nivel de cumplimiento del marco de rendimiento (sobre hito 2018): Según se indica en la tabla 1 del Marco de rendimiento, el eje 2 cumple con lo programado. No obstante, indicar que los indicadores E024A y F02 no tienen asignado hito en 2018. Respecto al indicador financiero F02, el mismo experimentará notorios incrementos una vez que los compromisos se trasladen en pagos, sea resuelta y se inicie la participación de las Corporaciones Locales en el Eje, y se inicie, si se cree pertinente, la participación de Metro Madrid en el mismo a través del desarrollo de las TIC'S en este medio de transporte público. Respecto al indicador H0002, su grado de cumplimiento respecto al 2018 es muy satisfactorio (98,91%).

5. Conclusiones globales (sobre meta 2023): Como se ha señalado, si bien el avance de los indicadores es aún modesto, el mismo se verá impulsado por el impacto en el gasto de los compromisos financieros de la Agencia Digital y por la resolución de la Convocatoria dirigida a las Corporaciones Locales. Por otra parte, hay que señalar también que se han planificado nuevas líneas de actuación asociadas principalmente al objetivo 020c2 OE.2.3.2, que podrían tener cabida en el Programa. Se prevé que las líneas sean ejecutadas por el organismo gestor Metro Madrid, cuya participación, de materializarse, haría necesario un incremento del gasto programado en este Eje.

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
-----------------	---

A continuación, se muestra la evaluación según los campos requeridos en la guía para la evaluación 2019 de los objetivos/ resultados de los programas operativos FEDER.

1. Evaluación indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación: CO01: Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda.

1.a. Organismo / intermedio/ gestor: DG de Economía, Estadística y Competitividad.

1.b. Objetivos específicos: 030d1. OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.

1.c. Tipología de actuación: Contribuyen al indicador las siguientes actuaciones:

3.4.1.01. Ayudas a pymes del Corredor del Henares y Sur Metropolitano. Mediante esta actuación se subvencionan gastos relativos a:

a) Activos materiales nuevos, consistentes en edificios e instalaciones, maquinaria y equipos. Se excluye la adquisición de terrenos.

b) Inversiones inmateriales, consistentes en activos que no tienen una materialización física o financiera, como las patentes, licencias, conocimientos técnicos u otros derechos de propiedad.

3.4.1.02. Ayudas a pymes industriales madrileñas de proyectos de industria 4.0 El concepto de Industria 4.0 es relativamente reciente y se enmarca dentro de la cuarta revolución industrial que consiste en la introducción de las tecnologías digitales en la industria. Estas permiten que dispositivos y sistemas interactúen entre sí, impulsando unos productos, procesos y los modelos de

negocio más eficaces y eficientes. Por tanto, la digitalización constituye una oportunidad para la mejora de la competitividad de la industria madrileña en un mercado cada vez más global en el que es necesario abordar una profunda transformación de la industria de la Comunidad de Madrid, y el motor digital debe ser clave en este sentido.

1.d. Análisis del hito 2018: La Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Economía, Estadística y Competitividad, ha puesto marcha una línea de Ayudas a la inversión destinadas a Pymes industriales para desarrollar proyectos de Industria 4.0. dirigidos a la transformación digital en sus procesos, productos o modelos de negocio.

El hito en 2018 se estableció en 68 empresas. En 2018, de las 42 nuevas empresas que han recibido ayuda, 23 corresponden a ayudas a PYMES del corredor del Henares y Sur Metropolitano y 19 Ayudas a Industria 4.0, dando como valor acumulado total, a finales del 2018, 132 empresas que han recibido ayudas. Se considera sobradamente cumplido este hito respecto al 2018 con un 194,12%.

1.e Previsión de alcanzar las metas de 2023: De la información aportada (132 empresas que han recibido ayuda) sobre 132 (meta 2023) se desprende un nivel de cumplimiento alto (100%). Si bien, aunque se ha cumplido el hito del 2023, se continuará con las ayudas por las siguientes actuaciones subvencionables:

Implementación de soluciones innovadoras de negocio utilizando tecnologías ligadas a: open/linked/big data; data analytics.

Internet del futuro.

Plataformas colaborativas.

Implementación de soluciones innovadoras de comunicaciones y tratamiento de datos: conectividad, movilidad y computación en la nube.

Implementación de soluciones innovadora en los procesos de fabricación utilizando tecnologías como realidad aumentada; robótica colaborativa; fabricación aditiva; sensores y sistemas embebidos y control de procesos.

Indicar a que los datos de avance hacia el cumplimiento de la meta 2023 (100%) y el dato de grado de avance del gasto (97,3 %) reflejan coherencia. Asimismo, no se han detectado incidencias en su ejecución. Para fortalecer este eje, dado su buen ritmo de ejecución, podría ser posible una reasignación del valor de la meta de este indicador. Esta reasignación tendría su correspondiente reflejo en el coste total y en las ayudas FEDER de este eje.

2. Indicador financiero: F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según el art. 126.c de RDC.

2.1 Análisis: El porcentaje actual del hito respecto a 2018 es de un 187,81%, con un grado de avance hacia la meta 2023 de un 97%, por lo que se considera que el grado de cumplimiento es alto. Por tanto, teniendo en cuenta la situación actual y las previsiones para los siguientes años, podría resultar conveniente reforzar este eje mediante una reasignación del coste total y del importe de las ayudas FEDER, así como del valor a alcanzar para 2023.

3. Análisis del nivel de cumplimiento del marco de rendimiento (sobre hito 2018) tabla 1: Según lo indicado en el apartado anterior, el Eje ha demostrado un buen desempeño en el cumplimiento de los hitos de 2018. La ejecución de este Eje se efectúa por parte de la DG de Economía; la realización del indicador F02 (realizado 8.733.102,09 €) prácticamente supone el total de los compromisos financieros por este eje en el total del periodo del PO (9.000.000,00 €). Señalar que el Plan de Reactivación Económica del Corredor del Henares (Activa Henares) y el Plan de Dinamización Económica del Sur Metropolitano son las estrategias principales de la Comunidad de Madrid para asegurar el cumplimiento de la meta para 2023 con el objetivo general de contribuir al desarrollo económico, tecnológico e industrial y recuperar los niveles de actividad empresarial en la zona y crear más empleo estable.

4. Conclusiones globales (sobre meta 2023): Tal y como se ha indicado anteriormente, dado las previsiones de cara al 2023 y puesto que este eje está demostrando una buena capacidad de absorción, sería posible una reasignación de metas y de ayudas FEDER. Destacar, en línea con lo anteriormente indicado, que buena parte de esta reasignación viene respaldada por los compromisos contraídos por el organismo gestor.

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
-----------------	--

A continuación, se muestra la evaluación según los campos requeridos en la guía para la evaluación 2019 de los objetivos/ resultados de los programas operativos FEDER.

1. Evaluación indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación: C030: Capacidad adicional para producir energías renovables.

1.a. Organismo / intermedio/ gestor: Canal de Isabel II.

1.b. Objetivos específicos: 040c2. OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.

1.c. Tipología de actuación: Contribuyen al indicador la siguiente actuación:
 4.3.2.01. Aumento del uso de las energías renovables en infraestructuras vinculadas a la distribución y depuración del agua. Dentro del Plan estratégico 2018-2030 del Canal de Isabel II, se ha establecido la línea estratégica “LE 4. Impulsar la calidad ambiental y la eficiencia energética” como medio para reforzar la alineación con la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid (2013-2020). De esta forma, desde el Canal de Isabel II se están ejecutando varios planes, entre los que destaca el Plan para el desarrollo de energías limpias a partir de fuentes renovables o de cogeneraciones de alta eficiencia como medida para contribuir a la reducción de emisiones de CO2 a la atmósfera.

1.d. Análisis del hito 2018 (tabla 2): En el 2018 se ha obtenido un valor acumulado de 0,67 MW respecto a un hito establecido para el 2018 de 0,44 MW. Por tanto, se ha cumplido ampliamente (152,27%). En este sentido, el proyecto que ha hecho posible este cumplimiento es la construcción de la minicentral de Valmayor (con una potencia de 0,67 MW). Indicar que en relación al indicador de capacidad adicional de producción de energía renovable, aunque se ha ejecutado la obra del proyecto de construcción de instalación de cogeneración biogás en la EDAR de Alcalá Oeste, esta actuación no ha sido tenida en cuenta para el hito 2018. Quedará computada para el siguiente periodo de reporte.

1.e. Previsión de alcanzar las metas de 2023: Pese al cumplimiento del hito, los avances del indicador de productividad y del gasto han sido algo menores, habiendo influido en esta situación el hecho de que varios proyectos se vieron afectados como consecuencia del cómputo de los ingresos netos generados conforme a las disposiciones del Reglamento 1303 antes de su modificación por el Reglamento Ómnibus (publicado en julio de 2018), lo cual ha afectado a la ejecución, y, en consecuencia, al avance hacia las metas 2023.

2. Evaluación indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación: CO32: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos.

2.a. Organismo / intermedio/ gestor: SGT Políticas Sociales y Familia.

2.b. Objetivos específicos: 040c1. OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

2.c.	Tipología	de	actuación:
	Contribuye	al indicador	la siguiente actuación:
	<input type="checkbox"/>	4.3.1.01. Inversiones en mejora de la eficiencia energética en edificios pertenecientes a la Comunidad de Madrid.	
	Esta actuación está soportada por la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid (2013-2020). Plan Azul+ con las siguientes medidas:		
	<input type="checkbox"/>	Renovación de elementos constructivos y de la edificación por otros más eficientes térmica y energéticamente. En este sentido siguen en ejecución los planes de ayuda para la renovación de elementos constructivos y de la edificación (ventanas, fachadas, ascensores, instalaciones eléctricas comunes, detectores de presencia en comunidades de propietarios, etc.) bajo criterios de eficiencia energética.	
	<input type="checkbox"/>	Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en los edificios de la Comunidad de Madrid. En este sentido se están identificando edificios públicos de la Comunidad de Madrid a incluir en el plan, planificación y ejecución de auditorías energéticas en dichos edificios y puesta en marcha de medidas para la ejecución de dichas auditorías energéticas.	
	<input type="checkbox"/>	Plan de certificación energética de edificios públicos de la Comunidad de Madrid. De igual manera que la anterior medida se está planificando la identificación de edificios públicos en los que seguir actuando.	
2.d.	Análisis	del hito	2018 (tabla 2):
	En el 2018 se ha obtenido un valor acumulado de 4.814.609,3 kwh/año frente a los 530.000 kwh/año establecidos como hito en 2018. Por tanto, se desprende un alto cumplimiento (905%) respecto al hito de 2018. Este valor acumulado se ha hecho posible a través de Obras de rehabilitación integral de cubiertas – envolventes-, sustitución de calderas y red de calefacción. Destacar que el ratio que supone el gasto en una obra respecto al ahorro de energía (especialmente en edificios antiguos al realizar cambios en la luminaria, o envolventes, o una caldera) supone ahorros muy significativos.		
2.e.	Previsión	de alcanzar	las metas de 2023:
	Aunque se está avanzando en esta línea, pudieran existir riesgos en la consecución de la meta 2023 (a fecha del presente informe el grado de avance hacia la meta 2023 es de un 31,68 %). Indicar que los datos de avance hacia el cumplimiento de la meta 2023 (31,68%) y el dato de grado de avance del gasto (23,90 %) reflejan coherencia.		
3.	Evaluación indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación: E077: Número de estaciones de metro en las que se han instalado ascensores.		
3.a.	Organismo	/	intermedio/ gestor: Metro de Madrid.
3.b.	Objetivos específicos: 040e1. OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.		
3.c.	Tipología	de	actuación:
	Contribuye	al indicador	la siguiente actuación:
	<input type="checkbox"/>	4.5.1.02. Facilitar la movilidad en la red de Metro de Madrid.	
	Dentro de esta actuación se siguen llevando a cabo instalaciones de nuevos ascensores en las estaciones de metro de Madrid, según el Plan de Accesibilidad e Inclusión de la Comunidad de Madrid en Metro (2016-2020). Este plan incluye continuar con la implantación de medidas que faciliten el uso del transporte público comprendiendo las relativas a la supresión de barreras arquitectónicas, como pudieran ser la instalación de ascensores.		
3.d.	Análisis	del hito	2018:
	En el 2018 se ha finalizado una estación: Príncipe Pío, mediante la sustitución de un ascensor andén 2 - Línea 6 y otro en el andén 1 de la misma Línea. Con ello ya se cumple con el hito en 2018. Por otra parte se iniciaron en este año el desarrollo de la implantación de ascensores en otras 5 estaciones.		
3.e.	Previsión	de alcanzar	las metas de 2023:

De los datos mostrados se estima la consecución de la meta establecida en 2023 (83,33% de avance), si bien se seguirá avanzado en la instalación en más estaciones según la priorización de acciones de implantación de ascensores detalladas en el Plan de Accesibilidad e Inclusión de la Comunidad de Madrid en Metro (2016-2020).

Por otro lado, indicar que los datos de avance hacia el cumplimiento de la meta 2023 y el dato de grado de avance del gasto no reflejan coherencia debido a que el gasto sólo corresponde a la instalación de dos ascensores, ya que como se ha señalado anteriormente, los otros ascensores están en proceso de finalización de su instalación.

No se han detectado incidencias en su ejecución.

Dado que este eje muestra buena absorción de la ayuda, sería aconsejable una reasignación del valor a alcanzar. Este aumento tendría su reflejo en el coste total y en la ayuda FEDER.

Destacar también que se prevé poner en marcha la línea de actuación “4.5.1.03. Instalación de celdas reversibles en la Red de Metro de Madrid” destinadas a aprovechar la energía procedente del frenado de trenes para el funcionamiento de otras instalaciones de la red, como ascensores, escaleras mecánicas o torniquetes.

4. Indicador financiero: F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según el art. 126.c de RDC.

4.1. Análisis: El porcentaje actual de hito respecto a 2018 es de un 288,94% agregado para los tres organismos gestores que intervienen en la ejecución del presente eje. El grado de avance hacia la meta 2023 es de un 46.11% agregado para los tres organismos gestores.

5. Análisis del nivel de cumplimiento del marco de rendimiento (sobre hito 2018) tabla 1: Según lo señalado en el apartado anterior de este eje con relación a los indicadores del MR, el eje ha demostrado un buen desempeño en el cumplimiento de los hitos de 2018. La realización del indicador F02 alcanzó los 8.913.678,06 €.

6. Conclusiones globales (sobre meta 2023):

La calificación del grado de avance es alto para el indicador CO32 y medio para los indicadores EO 77 y CO30. Las perspectivas de ejecución del Eje se verán reforzadas con la certificación de la línea de instalación de celdas reversibles y con la ejecución, muy superior al gasto programado previsto, por parte del Plan de Accesibilidad e Inclusión de la Comunidad de Madrid, lo que haría aconsejable el incremento del gasto programado en el Eje. Por otra parte, la resolución de la convocatoria lanzada en 2018 para la participación de las CC.LL. en este Eje conllevará unas, todavía, mejores expectativas en su ejecución.

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
-----------------	---

A continuación, se muestra la evaluación según los campos requeridos en la guía para la evaluación 2019 de los objetivos/ resultados de los programas operativos FEDER.

1. Evaluación indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación: CO09: Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados

1.a. Organismo / intermedio/ gestor: Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid

1.b. Objetivos específicos

OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural

1.c. Tipología de actuación:

Las líneas de actuación se concretarán una vez resuelta la convocatoria competitiva para participación de las Corporaciones locales (Ayuntamientos) en los ejes 2, 4 y 6 (convocatoria de diciembre de 2018).

1.d. Análisis del hito 2018

No se ha establecido hito para este indicador. El extracto de la convocatoria competitiva fue publicada en el BOCM el 26/12/2018 debiendo ser resueltas y notificadas a los Ayuntamientos con plazo límite 26/08/2019.

1.e. Previsión de alcanzar las metas de 2023: Ver lo indicado respecto al punto anterior “Análisis del hito 2018”. Las incidencias detectadas están en relación con las causas señaladas en el punto anterior “Análisis del hito 2018”. Respecto a las acciones a tomar, los resultados de la resolución de las ayudas podrían conllevar modificaciones financieras y de indicadores a la vista de las propuestas por dichas Corporaciones Locales.

2. Evaluación indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación: E064: Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.

2.a. Organismo / intermedio/ gestor: Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

2.b. Objetivos específicos:

OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.

2.c. Tipología de actuación:

Las líneas de actuación se concretarán una vez resuelta la convocatoria competitiva para la participación de las Corporaciones locales (Ayuntamientos) en los ejes 2, 4 y 6 (convocatoria de diciembre de 2018).

2.d. Análisis del hito 2018:

No se ha establecido hito para este indicador. El extracto de la convocatoria competitiva se publicó en el BOCM el 26/12/2018, debiendo ser resueltas y notificadas a los Ayuntamientos con el plazo límite 26/08/2019.

2.e. Previsión de alcanzar las metas de 2023:

Ver lo indicado respecto al punto anterior “Análisis del hito 2018”.

Respecto a las acciones a tomar, se recomienda esperar a la resolución y posterior evolución del indicador.

3. Evaluación indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación: H0002: Importe de gasto público comprometido.

3.a. Organismo / intermedio/ gestor: Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

3.b. Objetivos específicos:

OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.

OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.

3.c. Tipología de actuación:

Las líneas de actuación se concretarán una vez resuelta la convocatoria competitiva para participación de las Corporaciones locales (Ayuntamientos) en los ejes 2, 4 y 6 (convocatoria de diciembre de 2018).

3.d. Análisis del hito 2018

No se ha destinado aún gasto a este eje debido a que las ayudas deben ser resueltas y notificadas a los Ayuntamientos con plazo límite el 26/08/2019. El hito de 2018 estaba fijado en 5.600.000 €, siendo necesaria una reasignación de la reserva de rendimiento de este Eje.

3.e. Previsión de alcanzar las metas de 2023:

Los datos de avance hacia el cumplimiento de la meta 2023 (0%) y el dato de grado de avance del gasto (0 %) se deben al retraso en la puesta en marcha del dispositivo jurídico regulador de la participación de los Ayuntamientos de más de 35.000 habitantes en los Ejes 2, 4 y 6. Las incidencias detectadas están en relación con las causas señaladas en el punto anterior “Análisis del hito 2018”. Como consecuencia del valor del hito deberá reasignarse la reserva de rendimiento asociada a este Eje.

4. indicador financiero. F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según el art. 126.c de RDC.

4.1. Análisis:

El porcentaje de hito alcanzado en 2018 es de un 0%, dado que, según lo indicado anteriormente, las ayudas deberán ser resueltas y notificadas con plazo límite del 26 de agosto de 2019.

5. Análisis del nivel de cumplimiento del marco de rendimiento (sobre hito 2018) tabla 1: Según lo señalado en el apartado anterior de este eje con relación a los indicadores del MR, el eje 6 no ha alcanzado el hito programado en 2018.

6. Conclusiones globales (sobre meta 2023): Este eje va a ser desarrollado en exclusiva por las Corporaciones Locales (Ayuntamientos), los cuales también participan en los ejes 2 y 4. Antes de agosto de 2019 deberá resolverse la convocatoria de las ayudas que fue lanzada en diciembre de 2018. Los resultados de la resolución de las ayudas podrían conllevar modificaciones financieras y de indicadores a la vista de las propuestas por dichas Corporaciones Locales y las que finalmente sean estimadas. El valor del hito hace necesaria una reasignación de los recursos de rendimiento asociado a este eje. La propuesta de reprogramación de los indicadores F02 y H002, toma en consideración, por una parte, la necesidad de la reasignación de la reserva de rendimiento del Eje y por otra, y pese a que no se ha resuelto todavía la convocatoria de ayudas, a la necesidad de considerar que las ayudas solicitadas en este Eje por parte de los Ayuntamientos son inferiores al importe que se les asignaba en el mismo en las bases de las ayudas. La resolución de las ayudas podría demandar una ulterior adaptación de los indicadores, y, por otra parte, del gasto programado en el caso de que las ayudas de la resolución fuesen inferiores a las solicitadas en la convocatoria.

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
-----------------	--

A continuación, se muestra la evaluación según los campos requeridos en la guía para la evaluación 2019 de los objetivos/ resultados de los programas operativos FEDER.

1. Evaluación indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación: E013: Viviendas sociales creadas / rehabilitadas (Hogares)

1.a. Organismo / intermedio/ gestor: Agencia Vivienda Social (AVS) de la Comunidad de Madrid

1.b. Objetivos específicos: 090b1. OE.9.8.1. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.

1.c. Tipología de actuación: Contribuye al indicador la siguiente actuación: 9.8.1.01 Programas de realojo de la población marginal. Aunque los asentamientos de población en una situación de alto nivel de marginación están prácticamente erradicados en la Comunidad de Madrid, aún subsisten dos asentamientos importantes de este tipo: el de “La Cañada Real Galiana” en los municipios de Coslada, Rivas Vaciamadrid y Madrid y el asentamiento de “Río Guadarrama-Las Sabinas” en los municipios de Móstoles y Arroyomolinos. Para eliminarlos la Agencia Vivienda Social aprobó planes de compra en los años 2016-2017 y 2018 de viviendas para el realojo.

1.d. Análisis del hito 2018 El grado de cumplimiento con respecto del hito 2018 (57 viviendas) es de un 108,77 %. Este dato se puede evidenciar mediante las 62 viviendas creadas/rehabilitadas en el transcurso de la ejecución del programa.

1.e. Previsión de alcanzar las metas de 2023 A pesar de presentar un grado de cumplimiento en el 2018 de un 108,77%, el avance del indicador E03 y el avance del gasto hacia las metas son reducidos.

Señalar a este respecto que la nueva dinámica que se ha venido operando en el mercado inmobiliario de segunda mano en que se desenvuelve la compra de viviendas por parte de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid puede dificultar la consecución de esta meta (439 viviendas); Por tanto, se desprende la conveniencia de examinar el ajuste de la meta a 2023.

2. indicador financiero: F02: Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según el art. 126.c de RDC.

2.1 Análisis: El porcentaje del hito alcanzado a 2018 es de un 223,35%. No obstante, y según lo indicado con respecto a la previsión de alcanzar la meta en 2023 referente al número de Viviendas sociales creadas / rehabilitadas podría valorarse una reasignación del valor de este indicador para 2023.

3. Análisis del nivel de cumplimiento del marco de rendimiento (sobre hito 2018) tabla 1 El eje 9 refleja las actuaciones en materia de realojamiento de los poblados chabolistas que aún subsisten en la Comunidad de Madrid. Se cumple el hito 2018 debido a las 62 viviendas creadas/ rehabilitadas en el transcurso de ejecución del presente programa operativo cuyo objetivo final es destinar dichas viviendas/Hogares al realojo de las familias que viven en núcleos chabolistas.

4. Conclusiones globales (sobre meta 2023): Según se ha señalado anteriormente, el cumplimiento de la meta de 2023 (439 viviendas creadas/ rehabilitadas) y el avance del gasto en relación con los compromisos financieros en este eje ha sido modesto debido a la dinámica que vive el mercado inmobiliario de segunda mano en el que se desenvuelve la compra de viviendas por parte de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, lo que dificulta la consecución de esta meta (439 viviendas). La oferta de viviendas en respuesta a las licitaciones está siendo muy reducida. Por remitirnos al último ejercicio, año 2018, en el mes de junio se publicó la convocatoria de concurso para la adquisición de hasta 79 viviendas de segunda mano por la Agencia destinadas a integración social, con un presupuesto de licitación de 9.037.600 euros. Pese a las medidas publicitarias y de comunicación emprendidas para dar la máxima difusión a la convocatoria, a dicha licitación concurren sólo 12 ofertas, pudiéndose adquirir finalmente 8 viviendas por un importe total de 964.017 euros. El 29 de agosto de 2018 se publicó la convocatoria de un nuevo concurso para la adquisición de hasta 39 viviendas destinadas a la integración social, con un presupuesto de licitación de 4.461.600 euros. A la licitación concurren 33 ofertas, pudiéndose adquirir finalmente 17 viviendas por un importe de 2.022.397,77 euros. Estas circunstancias podrían hacer aconsejable una reprogramación financiera y física de este eje con la finalidad de evitar riesgos en la consecución de la meta 2023 y en las capacidades de absorción de este eje.

Eje prioritario	13 - EP13. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

Provenientes del Eje 13, bajo cuyo amparo se cofinancian las operaciones ligadas al apoyo a las tareas de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa Operativo no se incorporan cantidades en las certificaciones de gastos en el Programa Operativo que han tenido lugar en 2018. Dichas cantidades serán incorporadas en certificaciones subsiguientes. Por otra parte, hay que considerar que, los gastos efectuados hasta el momento presente han sido, en términos relativos, de una reducida dimensión económica, habiéndose financiado con fondos propios de la Comunidad de Madrid.

Eje prioritario	14 - EP14. Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero, Reglamento (UE) 1303/2013 (Art. 120)
-----------------	--

A continuación, se muestra la evaluación según los campos requeridos en la guía para la evaluación 2019 de los objetivos/ resultados de los programas operativos FEDER.

1. Indicador IIPP (del MR) o etapa clave de implementación: CO03: Número de empresas que reciben

ayuda	financiera	distinta	de	las	subvenciones
1.a.Organismo	/ intermedio/	gestor: Banco	Europeo	de	Inversiones (BEI)
1.b.		Objetivos			específicos:
010b1 OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.					
1.c.		Tipología	de		actuación:
Contribuyen al indicador la siguiente actuación 121001 - Ayudas a las actividades de I+D+i de las empresas.					
1.d.		Análisis	del	hito	2018
El grado de cumplimiento de este indicador se debe a tres causas principales:					
1) Error en el cálculo de la valoración del tiempo en el que la evaluación ex ante debería estar concluida.					
2) Dificultades asociadas a la puesta en marcha del Instrumento Financiero que gestionará el BEI. Inicialmente se valoró la posibilidad de un instrumento de garantía sin fondeo que cubriera el 60% del riesgo asumido por los intermediarios financieros. Posteriormente, y tras reuniones llevadas a cabo por el grupo BEI con los principales bancos del mercado financiero español ha sido necesario readaptar por parte del Grupo BEI “el producto” ofertado por las entidades financieras, lo cual fue favorablemente acogido por las entidades conforme el último análisis de mercado efectuado por el Grupo BEI.					
3) La necesidad de contar con el texto definitivo del Reglamento Ómnibus (publicado en julio de 2018), cuyo articulado afectaba a diferentes disposiciones clave del proyecto del acuerdo del instrumento financiero; por ello el BEI presentó en el último cuatrimestre de 2018 un borrador inicial del mismo que fue objeto de examen y revisión por parte de los servicios técnicos de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado. Tras diversas reuniones celebradas con el Grupo BEI, finalizaron la revisión técnica de la propuesta del “Acuerdo Financiero”, llegándose a una versión validada por dichos servicios en el primer trimestre de 2019.					
La imposibilidad de la puesta en marcha del instrumento financiero con anterioridad ha ocasionado la necesidad de una reasignación de la reserva de rendimiento asociada al hito en 2018.					
1.e.		Previsión	de	alcanzar	las metas de 2023:
Como se ha expuesto en el apartado anterior, el valor de los hitos en 2018 hace necesaria una reasignación de la ayuda y el gasto de este Eje, que cuenta con una tasa de cofinanciación del 60 % .					
2.		Indicador	financiero:	F01:	Ayuda FEDER ejecutada.
2.1. Análisis: El porcentaje de hito alcanzado a 2018 no ha sido objeto de avance.					
3. Análisis del nivel de cumplimiento del marco de rendimiento (sobre hito 2018) tabla 1: Según lo señalado en el apartado anterior de este eje con relación a los indicadores del MR, el eje 14 no ha culminado con los hitos programados.					
4.		Conclusiones	globales	(sobre	meta 2023):
El eje 14 recoge el desarrollo de un instrumento de ingeniería financiera en materia de I+D+i en la Comunidad de Madrid, cuya ejecución corre a cargo del grupo BEI. La complejidad de la puesta en marcha de este eje, cuya evaluación ex ante fue presentada en el Comité de Seguimiento de 2017, y la necesidad de contar con el marco jurídico derivado del Reglamento Ómnibus (publicado en julio de 2018) para la plasmación del Acuerdo de financiación, cuya primera versión fue transmitida, para su estudio, por el Grupo BEI a finales de septiembre de 2018, ha hecho inviable la consecución del Marco de Rendimiento, por lo que deberán reasignarse sus recursos. Como se ha comentado más arriba en el primer trimestre de este año se produjo una validación a nivel de los servicios técnicos de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado del Acuerdo Financiero, tras las diferentes adaptaciones que tuvo que experimentar el mismo en el marco del diálogo establecido entre dichos servicios y el Grupo BEI.					

A pesar de las incidencias registradas, este Eje se considera útil para la potenciación de la I+D+i en la Comunidad de Madrid, existiendo una voluntad por ambas partes de impulsar el instrumento.

11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

La elaboración del P.O. consideró en su diagnóstico las brechas de género existentes en la CM en los principales ámbitos de intervención del FEDER. Cabe destacar, a este respecto, la importancia de la ocupación femenina en el ámbito del I+D+i y en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como su participación en el mercado de trabajo regional.

No obstante a lo anterior, es necesario considerar que la contribución del PO FEDER a este principio transversal es de carácter complementario al de P.O Regional Fondo Social Europeo 2014/2020, el cual contempla un variado abanico de actuaciones ligado al avance en la promoción de la igualdad; de esta forma el propio PO FEDER se hacía eco de que por la naturaleza de las materias que reglamentariamente atiende no contempla actuaciones específicas en materia de igualdad.

No obstante a lo anterior, hay que señalar que los procedimientos relativos a la selección de las operaciones que van a ser cofinanciadas, los criterios de selección, y las disposiciones reguladoras de las normas jurídicas que articulan las operaciones (contratación, subvención, gestión directa) no introducen ningún elemento discriminador, contándose para ello con los check-list pertinentes a las informaciones que tienen que aportar los gestores del PO a efectos de obtener la autorización/selección de las operaciones propuestas.

Finalmente hay que destacar el hecho de que el organismo competente en la Comunidad de Madrid en materia de igualdad – Dirección General de la Mujer – es miembro del Comité de Seguimiento del PO.

En relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad es de subrayar la contribución a su movilidad y a su acceso al transporte público sostenible a través del desarrollo del Plan de Movilidad del Metro de Madrid, el cual se está cofinanciando con cargo al Eje 4 del PO.

11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

La integración del principio de desarrollo sostenible quedó asegurada en la fase de programación a través de la aplicación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica, enmarcada en la Directiva 2001/42/CEE, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Es de destacar que el Eje 4 contribuye directamente a la consecución de un desarrollo sostenible, teniendo el mismo un importante peso específico en el Programa Operativo. Igualmente es destacable el que del total de las operaciones seleccionadas a fecha 31 de diciembre de 2018 (130,755 M€), el 47,3% de las mismas (61,84 M€) corresponden al Eje 4.

En materia de desarrollo sostenible, hay que considerar la contribución que al mismo hace la promoción de un transporte urbano público y poco contaminante. El desarrollo de la red suburbana por parte de Metro Madrid, y la mejora de su accesibilidad impacta en la reducción de las emisiones de dióxido de carbono de

forma significativa.

La consecución de un desarrollo sostenible concierne no sólo a la fase de la selección de operaciones, sino que también deben contribuir los dispositivos de gestión y de seguimiento de dichas operaciones. De esta forma los check-list de selección y seguimiento tienen como objetivo garantizar que se han cumplido las normas legales aplicables en esta materia. Por otra parte, el cumplimiento de la normativa en materia medioambiental es objeto de verificación, dentro del procedimiento de las verificaciones de gestión, que se llevan a cabo por parte del Organismo Intermedio.

11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Eje prioritario	Importe de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR)	Porcentaje de la asignación total para el programa operativo (%)
04	16.321.955,21	23,48%
Total	16.321.955,21	6,53%

Evitar los peligros del cambio climático es una prioridad principal para Europa. La Unión Europea está haciendo un gran esfuerzo para reducir significativamente sus emisiones de gases de efecto invernadero, al mismo tiempo que anima a otros Estados y regiones a que hagan lo mismo. La Unión Europea ha establecido los siguientes objetivos clave de la UE para 2020:

- Reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a 1990
- 20% del consumo total de energía procedente de energías renovables
- Incremento del 20% de la eficiencia energética.

Según lo estipulado en la “ORDEN 665/2014, de 3 de abril, por la que se aprueba la estrategia de calidad del aire y cambio climático de la CM 2013-2020. Plan Azul +”, la CM lleva a cabo anualmente un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs) en la región con el objeto de analizar la evolución de la contribución regional al cambio climático. Hay que señalar que la evolución de las emisiones de GEIs están muy ligadas a la evolución de la actividad económica, la cual determina en gran medida el consumo energético, principal fuente de emisiones de CO₂. España, es un país considerado vulnerable al cambio climático. Para hacer frente, en la medida de lo posible, al cambio climático, entre los objetivos cualitativos que se persiguen, estructurados por programas sectoriales, destacan, incentivar el cambio modal en los desplazamientos habituales hacia medios de desplazamientos menos contaminantes y más eficientes, fomentar el uso de vehículos de bajas emisiones (vehículos eléctricos, híbridos o de gas). En el sector residencial, comercial e institucional destaca el incentivo del ahorro y la eficiencia energética de las edificaciones y promover la aplicación de soluciones energéticas en las PYMEs, así como la utilización de combustibles limpios en los sistemas de climatización de las edificaciones existentes. Por tanto, el PO de la CM está alineado con la estrategia de calidad del aire y cambio climático de la CM 2013-2020. Plan Azul +”.

De todos los ejes establecidos en el PO, son los ejes “EP 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores” y “EJE 6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos” los que más contribución tienen a los objetivos definidos en la mencionada estrategia.

En este sentido es de destacar que en 2018 se han venido desarrollando las siguientes líneas de actuación:

- 4.3.1.01 - Inversiones en mejora de la eficiencia energética en edificios pertenecientes a la Comunidad de Madrid
- 4.3.2.01 - Aumento del uso de las energías renovables en infraestructuras vinculadas a la distribución y depuración de agua.
- 4.5.1.02 - Facilitar la movilidad en la red de Metro de Madrid.

Por otra parte, y ya en 2019, se iniciará la ejecución de la actuación 4.5.1.03 Instalación de celdas reversibles en la red de Metro de Madrid. En la actualidad se han seleccionado en este Eje prioritario operaciones a fecha 31/12/2018 por un montante de 61,84 M€ cifra que representa el 90,1% de los compromisos financieros 2014-2018 del Programa en este Eje (68,156 M€). Por otra parte, la ejecución de este Eje quedará reforzada una vez resuelta la convocatoria competitiva de ayudas a las Corporaciones Locales, y estas inicien la ejecución de proyectos en este Eje.

11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa

El Reglamento 1303/2013 incluye el principio de asociación y gobernanza multinivel. Es de destacar la participación de los socios en la programación del Programa. La selección de los representantes de la sociedad civil se efectuó a través de las oportunas consultas con los diferentes departamentos de la Comunidad de Madrid competentes en relación con las materias que iban a ser objeto de cofinanciación en el marco del Programa. El propio Programa da cuenta del marco de las consultas y de los procedimientos participativos que se abrieron a lo largo de su proceso de planificación.

Por otra parte, los socios han participado en los diferentes Comités de Seguimiento del Programa Operativo, recibiendo la información relativa a la ejecución, al seguimiento, a las medidas desarrolladas para mejorar la gestión del Programa, al conocimiento de las evaluaciones llevadas a cabo, y han podido, en el desarrollo de dichos Comités, plantear las cuestiones y las ampliaciones de información que han estimado necesarias para un mejor conocimiento de la situación de los diferentes aspectos del Programa operativo.

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

Avance	Ejecución	PdE	Común:
<p>En relación al Plan de Evaluación Común, se puede afirmar que el grado de cumplimiento de la planificación es elevado. Hasta diciembre de 2018 estaba previsto realizar 12 evaluaciones, además de todas las derivadas de las reprogramaciones de los programas operativos, e iniciar los trabajos para la segunda evaluación del Acuerdo de Asociación (AA) que se debe presentar a la Comisión Europea antes del 31 de agosto de 2019.</p>			
<p>De estas 12 evaluaciones se han finalizado 10 en los plazos inicialmente establecidos y 2 se concluirán en los primeros meses de 2019.</p>			
<p>Las evaluaciones realizadas son:</p>			
<p>- Evaluación del AA (Informe de Evolución 2017). Evalúa el progreso hacia el logro de los resultados que el AA planteaba en su apartado 1.3. OBJETIVOS TEMÁTICOS SELECCIONADOS Y PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS PARA CADA UNO DE LOS FONDOS EIE.</p>			
<p>- Evaluación de impacto de la inversión FEDER en la I+D+i empresarial (2007-2014). Extrae conclusiones ex post de los resultados e impactos obtenidos de la financiación del FEDER en una de las políticas más fuertemente apoyadas en el periodo 07-13.</p>			
<p>- Evaluación ex post de las inversiones en infraestructuras de transporte por carretera y ferrocarril apoyadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión (2000-2013). Mide el impacto de los Fondos en las infraestructuras de transporte en las que se ha realizado una inversión considerable.</p>			
<p>- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial (SADOT) de I+D+i. Compara la evolución de la ejecución física y financiera del FEDER en la I+D+i con la evolución general del sector y trata de averiguar su significatividad.</p>			
<p>- SADOT de las TIC. Compara el gasto y la ejecución física del FEDER en el Objetivo Temático 2, a nivel nacional y regional, con el gasto y la ejecución física total del sector TIC.</p>			
<p>- SADOT de la pyme. Analiza la situación del sector de las pymes y la financiación del FEDER.</p>			
<p>- SADOT de eficiencia energética. Analiza la situación general en la transición a una economía baja en carbono, y la evolución de la programación y la ejecución del FEDER en este ámbito.</p>			
<p>- SADOT de agua. Describe la evolución del saneamiento y depuración de aguas en España y analiza la influencia del FEDER en el cumplimiento de los hitos fijados en las Directivas europeas.</p>			
<p>- SADOT de transporte. Describe la evolución del sector y la influencia de la financiación de los Fondos.</p>			
<p>- Evaluación de la Iniciativa Urbana 2007-2013. Analiza los resultados de los 46 proyectos integrados “URBAN” desarrollados entre el 2007 y el 2015, poniendo de relieve los logros alcanzados en los distintos ámbitos municipales, con especial énfasis en los aspectos de igualdad e inclusión social.</p>			
<p>- Evaluación de impacto de los Fondos FEDER (2014-2020) sobre el Crecimiento y el Empleo de las</p>			

Regiones Españolas.
Estudio ex ante del impacto que tendrán los Fondos FEDER durante el periodo 14-20 en base a la programación realizada.
- Evaluación sobre el proceso RIS3 en España.
Recopila de manera sistemática información relevante sobre el proceso de elaboración e implementación de las RIS3.
- Evaluación ex ante de los instrumentos financieros (IIF) de eficiencia energética.
Evaluación realizada conforme al artículo 37.2 del RDC, según el cual la ayuda de los IIF se basará en una evaluación ex ante que demuestre la existencia de deficiencias de mercado o situaciones de inversión sub-óptimas.

En cuanto a las conclusiones y medidas adoptadas hay que señalar que algunas de las evaluaciones realizadas corresponden a un análisis del sector en el que se enmarcan los diferentes objetivos temáticos y por tanto no se derivan recomendaciones. Su finalidad es analizar de manera continua la evolución de los mismos y profundizar en los efectos generados por los fondos, al analizar, en paralelo, la ejecución FEDER.

Por su parte, las evaluaciones ex post han generado conclusiones que se han tenido en cuenta en la programación y reprogramación de los distintos ejes del PO.”

En lo que a la Comunidad de Madrid respecta, el Plan de Evaluación Específico del PO FEDER de la Comunidad de Madrid, aprobado mediante procedimiento escrito en julio de 2016, contemplaba como primera evaluación de objetivos y resultados la referente al período comprendido entre 2015 y 2016. Dicha evaluación se ejecutó en 2017, presentándose sus conclusiones en el Comité de Seguimiento desarrollado ese mismo año.

En el apartado 4, relativo a las síntesis de las evaluaciones realizadas se han expuesto las principales conclusiones, y las medidas que se llevaron a cabo en relación a las mismas.

El Plan de Evaluación Específico contempla también la realización de la Evaluación Intermedia del PO referente al período 2015-2018, la cual tiene los siguientes objetivos:

- Cumplimiento del Marco de Rendimiento del programa.
- Avances en el logro de sus resultados.
- Contribución del programa a la Estrategia Europa 2020.
- Otras cuestiones horizontales: capacidad, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, accesibilidad, desarrollo sostenible, contribución al cambio climático, pobreza y riesgo de exclusión.

En la Parte B del Informe de Ejecución, y en concreto, en su apartado 11.1 se ha contemplado y descrito el contenido de la Evaluación respecto al logro de los objetivos del Programa para cada uno de los Ejes Prioritarios, y la consecución del Marco de Rendimiento, haciéndose necesaria la reasignación de la reserva de rendimiento asociada a los ejes 6 y 14.

Estado	Nombre	Fondo	Año de finalización de la evaluación	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones (en caso de haberse ejecutado)	Seguimiento (en caso de haberse ejecutado)
--------	--------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------------------	------	---	--

12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación

Ver Anexo de Comunicación.

13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN

14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo

14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos

A lo largo del período de ejecución del PO se han venido efectuando diversas actuaciones con la finalidad de reforzar las capacidades administrativas y reducir las cargas.

De esta forma, se han desarrollado cursos en materia de simplificación de costes, en materia de verificaciones de gestión, en materia de metodologías de indicadores, en materia de los sistemas de información y comunicación necesarios para la gestión, seguimiento y verificación de las operaciones cofinanciadas, sistemas que aseguran la interoperabilidad con los propios sistemas de la Autoridad de Gestión (Fondos 2014/2020). Asimismo se han desarrollado instrucciones en materia del seguimiento de empresas en crisis y cumplimiento de la condición de PYME, en materia de verificación y en los procedimientos de actualización y modificación de los registros de las operaciones seleccionadas. Por otra parte, la Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional asesora y mantiene una línea de atención hacia los gestores a través del buzón FEDER@madrid.org.

Entre las actuaciones de divulgación cabe destacar las relacionadas con la utilización de los costes simplificados, habiéndose utilizado tipos fijos en algunas líneas de los Ejes 1 y 3. Por otra parte, se han normalizado los formularios y procedimientos de selección de operaciones. No obstante, es necesario tomar en consideración que la reducción de las cargas administrativas tiene sus límites en el cumplimiento de los propios requerimientos de las normas reglamentarias reguladoras de los fondos estructurales y de inversión europeos, debiéndose avanzar en este proceso de forma decidida en el período de programación 2021/2027.

Por otro lado, la Autoridad de Gestión, para reforzar la capacidad de autoridades y beneficiarios, ha llevado a cabo diferentes actuaciones:

1. Cursos de formación relacionados directamente con la gestión de fondos europeos o con materias financieras o legislativas de interés.

2. Utilización del canal informativo en la aplicación Fondos 2020 para poner a disposición de los usuarios una amplia documentación relacionada con la gestión de fondos.

3. Circulares de la Autoridad de Gestión a los OOII. La información del canal informativo incluye un apartado específico que recoge las circulares que, desde la Autoridad de Gestión, se han enviado a todos los OOII de los distintos PO.

4. Las redes temáticas y de comunicación constituyen, asimismo, un importante mecanismo para coordinar e impulsar acciones, así como para uniformar criterios y apoyar las fases de los ciclos de gestión y evaluación de los PO.

De manera general, los propios Comités de Seguimiento de los Programas Operativos constituyen mecanismos de coordinación que refuerzan la capacidad de los agentes involucrados, al igual que las

páginas web o las distintas actividades de comunicación contribuyen al refuerzo del conjunto del sistema, implicando también a los potenciales beneficiarios de los Fondos.

14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales

14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede

--

14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados

Aunque los asentamientos de poblaciones en situación de alto nivel de marginación están prácticamente erradicados en la Comunidad de Madrid, aún subsisten dos asentamientos importantes de este tipo: el de “La Cañada Real Galiana”, en los municipios de Coslada, Rivas Vaciamadrid y Madrid, y el asentamiento de “Río Guadarrama-Las Sabinas”, en los municipios de Móstoles y Arroyomolinos.

El PO está contribuyendo a la lucha contra la pobreza a través del Eje 9 “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación”, mediante la integración social de las personas que viven en estos asentamientos, siendo fundamental para que la misma tenga lugar el que cuenten con una vivienda digna. Para ello la Agencia de la Vivienda Social, organismo gestor de este Eje, aprobó los planes de compra en los años 2016-2017 y 2018. A fecha diciembre de 2018 se crearon/rehabilitaron 62 viviendas, cumpliéndose el hito fijado para este Eje en 2018.

**PARTE C INFORMES PRESENTADOS EN EL AÑO 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL
(artículo 50, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)**

**15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA
[ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013]**

16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Europa 2020 es la estrategia de crecimiento de la Unión Europea para la década 2010-2020, cuya finalidad no es solo superar la crisis que continúa afectando a muchas de sus economías, sino, también, subsanar los defectos del modelo de crecimiento y crear las condiciones propicias para un tipo de crecimiento distinto, más inteligente, sostenible e integrador. El marco de la crisis es evidente que ha afectado a la consecución de los objetivos, pero, por otra parte, constituye una parte de la estrategia global para la recuperación económica.

La estrategia debe permitir a la Unión Europea (UE) alcanzar un crecimiento inteligente, a través del desarrollo de los conocimientos y de la innovación, un crecimiento sostenible, basado en una economía más verde, más eficaz en la gestión de los recursos y más competitiva, y un crecimiento integrador, orientado a reforzar el empleo, la cohesión social y territorial.

Para ello ha fijado cinco objetivos clave que la UE debe alcanzar al final de la década en los ámbitos del empleo, educación, investigación e innovación, integración social y reducción de la pobreza, y cambio climático y energía:

- Empleo. El 75 % de la población de entre 20 y 64 años deberá tener empleo.
- I+D+i. El 3 % del PIB de la UE deberá ser invertido en I+D+i.
- Cambio climático y sostenibilidad energética. Reducir en un 20 % (o un 30% si se dan las condiciones) las emisiones de gases de efecto invernadero, aumentar en un 20 % las energías renovables, y aumentar en un 20% la eficiencia energética.
- Educación. El porcentaje de abandono escolar deberá ser inferior al 10 %, y al menos el 40 % de las personas de 30 a 40 años deberá tener estudios superiores completos.
- Lucha contra la pobreza y la exclusión social. Reducir al menos en 20 millones el número de personas en situación o en riesgo de pobreza y exclusión social.

La Comisión propone siete iniciativas emblemáticas para catalizar los avances en cada tema prioritario:

- «Unión por la innovación», con el fin de mejorar las condiciones generales y el acceso a la financiación para investigación e innovación y garantizar que las ideas innovadoras se puedan convertir en productos y servicios que generen crecimiento y empleo.
- «Juventud en movimiento», para mejorar los resultados de los sistemas educativos y facilitar la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo.
- «Una agenda digital para Europa», con el fin de acelerar el despliegue de internet de alta velocidad y beneficiarse de un mercado único digital para las familias y empresas.
- «Una Europa que utilice eficazmente los recursos», para ayudar a desligar crecimiento económico y utilización de recursos, apoyar el cambio hacia una economía con bajas emisiones de carbono, incrementar el uso de fuentes de energía renovables, modernizar nuestro sector del transporte y promover la eficacia energética.
- «Una política industrial para la era de la mundialización», para mejorar el entorno empresarial, especialmente para las PYME, y apoyar el desarrollo de una base industrial fuerte y sostenible, capaz de competir a nivel mundial.
- «Agenda de nuevas cualificaciones y empleos», para modernizar los mercados laborales y potenciar la autonomía de las personas mediante el desarrollo de capacidades a lo largo de su vida con el fin de aumentar la participación laboral y adecuar mejor la oferta y la demanda de trabajos, en particular mediante la movilidad laboral.
- «Plataforma europea contra la pobreza», para garantizar la cohesión social y territorial de tal forma que los beneficios del crecimiento y del empleo sean ampliamente compartidos y las personas que sufren de

pobreza y exclusión social puedan vivir dignamente y tomar parte activa en la sociedad.

El PO de la Comunidad de Madrid 2014-2023 desarrolla y despliega estas iniciativas mencionadas en el ámbito regional. Si bien, es importante señalar que la contribución del FEDER a estos objetivos 2020 cobra sentido cuando se contempla integrado en una dimensión global a escala nacional. En el caso de la Comunidad de Madrid es difícil estimar un impacto de tipo cuantitativo dado que el PO de la Comunidad de Madrid tiene unos recursos financieros reducidos en comparación con los agregados macroeconómicos.

Hay que significar sus aspectos cualitativos, ya que marcan las pautas y condicionamientos hacia determinadas políticas e inculcan una cultura en el campo de la programación por objetivos.

Antes de analizar la contribución específica de los diferentes ejes a la Estrategia, se detallan a continuación las contribuciones del PO a los cinco objetivos específicos:

Cabe destacar que en materia de abandono escolar el porcentaje de la población afectada por este problema en edades comprendidas entre 18 y 24 años es del 14,4%, porcentaje que se sitúa por debajo del objetivo fijado para España en esta materia (15%). Sin embargo, es necesario considerar que el PO FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid no contempla líneas de actuación que estén vinculadas directamente a la esfera de la educación. Por otra parte, la tasa en la Comunidad de Madrid es mejor que la media española (17,9%).

En relación a la I+D+i, en 2018 el porcentaje del gasto efectuado en esta materia en la Comunidad de Madrid se situó en el 1,66%, porcentaje superior al de la media de España (1,19%).

En relación a la pobreza y exclusión social, si bien los datos de 2018 no están disponibles en el momento de elaborar este informe, los datos relativos al ejercicio 2017 reflejan que el 20,6% de la población se encontraba en esta situación, si bien este registro es inferior al de la media española en ese mismo año, el porcentaje registrado expone los efectos que ha conllevado la crisis económica registrada a partir de 2009.

En materia de empleo, los datos de Eurostat 2018 exponen que el 72,9% de la población entre 20 y 64 años de la Comunidad de Madrid se encuentra empleada. Esta situación es más favorable que a nivel nacional (67%), y muy cercana a la situación a nivel europeo (73,1%).

A continuación, se muestra cómo contribuye cada eje del PO de la Comunidad de Madrid a la estrategia Europa 2020 en base a las tres prioridades de crecimiento:

1. Crecimiento inteligente

1.a. Innovación

Contribuye el eje del PO: EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Apoyan al cumplimiento de este eje las siguientes líneas de actuación:

- 1.1.2.01 - Equipamiento científico para actividades de I+D+i entre grupos de investigación.
- 1.1.2.02 - Inversiones en infraestructuras científico tecnológicas.
- 1.1.2.03 - Equipamiento científico para el desarrollo de proyectos sinérgicos de I+D+i (Synergy Grants).
- 1.2.1.01 - Cheque Innovación.
- 1.2.1.02 - Ayudas a las actividades de investigación y el desarrollo e innovación tecnológica de las empresas.
- 1.2.1.03 - Ayudas para el desarrollo de empresas jóvenes e innovadoras (start up).
- 1.2.1.04 - Compra pública innovadora (precomercial).
- 1.2.1.05 - Actividades de fomento de la transferencia de tecnología y de apoyo al emprendedor de base tecnológica.
- 1.2.1.06 - Instrumento Pyme Horizonte 2020 - Proyectos de Excelencia.

- 1.2.1.07 - Ayudas para potenciar la innovación tecnológica e impulsar la transferencia de tecnología al sector productivo a través de entidades de enlace de la innovación tecnológica.
- 1.2.1.08 - Apoyo a proyectos de innovación tecnológica de efecto tractor elaborados por núcleos de innovación abierta (Hubs de innovación).

1.b. Educación

Vinculado a esta prioridad, el eje 2 tiene planificado la línea de actuación “2.3.1.03 - Infraestructuras para la transformación digital del proceso de aprendizaje”.

1.c. Sociedad digital

Contribuye el eje 2: Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.

Apoyan al cumplimiento de este eje las siguientes líneas de actuación, estando en estudio la puesta en marcha de líneas adicionales:

- 2.3.1.01 - Implantación del servicio de movilidad de banda ancha ultrarrápida en el entorno socio-sanitario y asistencial de la Comunidad de Madrid.

- 2.3.2.06 - Infraestructuras para el Servicio de Archivo Electrónico en la Administración de la Comunidad de Madrid.

Las anteriores líneas se verán incrementadas con las seleccionadas en base a la convocatoria lanzada en 2018 hacia las Corporaciones Locales para su participación en este Eje.

2. Crecimiento sostenible

2.a. Clima, energía y movilidad

Contribuye el eje del PO: EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.

Apoyan al cumplimiento de este eje las siguientes líneas de actuación:

- 4.3.1.01 - Inversiones en mejora de la eficiencia energética en edificios pertenecientes a la Comunidad de Madrid.

- 4.3.2.01 - Aumento del uso de las energías renovables en infraestructuras vinculadas a la distribución y depuración de agua.

- 4.5.1.02 - Facilitar la movilidad en la red de Metro de Madrid.

- 4.5.1.03 - Instalación de celdas reversibles en la Red de Metro de Madrid.

Las anteriores líneas se verán incrementadas con las seleccionadas en base a la convocatoria lanzada en 2018 hacia las Corporaciones Locales para su participación en este Eje.

Contribuye el eje del PO: EJE 6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Las líneas de actuación se concretarán una vez resuelta la convocatoria competitiva para participación de las Corporaciones Locales (Ayuntamientos) en los ejes 2, 4 y 6 (convocatoria de Diciembre de 2018).

2.b. Competitividad

Contribuye el eje del PO: EP3. Mejorar la competitividad de las PYMEs.

Apoyan al cumplimiento de este eje las siguientes líneas de actuación:

- 3.4.1.01 - Ayudas a pymes del Corredor del Henares y Sur Metropolitano.

- 3.4.1.02 - Ayudas a PYMES industriales madrileñas de proyectos de industria 4.0.

Contribuye el eje 2: Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.

Apoyan al cumplimiento de este eje casi todas las líneas de actuación relacionadas para la parte de

sociedad		digital.
3.	Crecimiento	integrador
3.a.	Empleo	y cualificaciones
Un objetivo general de todos los ejes del Programa es la contribución a la generación de empleo, ya sea directa o indirectamente, o a su mantenimiento.		
3.b.	Lucha	contra la pobreza
Contribuye el eje 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación		
Apoyan al cumplimiento de este eje las siguientes líneas de actuación:		
- 9.8.1.01	- Programas de realojo	de la población marginal.
En consecuencia, los Ejes y las diferentes líneas del PO están alineadas con la Estrategia Europa 2020, contribuyendo a la misma. No obstante, como se ha expuesto anteriormente, la escala de influencia de los recursos financieros movilizados por el PO es menor en relación a la ambición de los objetivos movilizados por la Estrategia, siendo necesario visualizar su dimensión a una escala global a nivel de los recursos movilizados por los FEIE para todo el conjunto nacional, y así poder dimensionar de una forma más adecuada los impactos macroeconómicos asociados a dicha Estrategia.		

17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

En la Parte A, apartado 6 (Cuestiones que afectan al rendimiento del Programa y medidas adoptadas), y en la Parte B, apartado 11.1 del presente Informe de Ejecución, relativo al ejercicio de 2018, se han expuesto los Ejes afectados por cuestiones vinculadas al alcance de los hitos relativos a 2018, y que afectan a dos de los mismos: Eje 6 y Eje 14, motivando una reasignación de sus respectivas reservas de rendimiento.

Por otra parte, en el citado epígrafe 11.1 de la Parte B se ha proporcionado una exhaustiva información relativa al avance de los diferentes ejes hacia las metas 2023, calificando el grado de avance, y evaluando y valorando los diferentes factores y elementos que explican dicho avance y sus perspectivas.

DOCUMENTOS

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
Anexo Ciudadanía	Resumen para el ciudadano	20-dic-2019		Ares(2019)7866342	Resumen para el ciudadano	20-dic-2019	nperirma

ANEXO CIUDADANÍA
para el
Programa Operativo FEDER
COMUNIDAD DE MADRID
2014-2020

Año 2018

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA OPERATIVO.

En el siguiente cuadro se reflejan, los datos correspondientes al gasto programado 2014-2020, y los gastos ya trasladados a la Comisión Europea. El gasto programado se refiere al total del periodo de programación (2014/2020), mientras que las restantes columnas se refieren a los pagos efectuados a los contratistas/beneficiarios de subvenciones hasta el 31/12/2018, que ya han sido a su vez enviados a la Comisión Europea para su posterior reintegro.

Hay que señalar que los datos de este cuadro no son similares a los recogidos en el informe del año anterior, que recogían operaciones seleccionadas y no ya enviadas a la Comisión y la comparación se hacía respecto a la programación hasta la fecha del informe y no sobre todo el período, por lo que las cifras de avances por ejes que se recogen en este cuadro no son comparables con las del informe anterior

PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-20 COMUNIDAD DE MADRID				
EJES PRIORITARIOS	MONTANTE PROGRAMADO	MONTANTE ANUAL EJECUTADO 2018	MONTANTE ACUMULADO A 31/12/2018	PORCENTAJE DEL ACUMULADO SOBRE EL PROGRAMADO
EJE 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.	58.000.000,00	1.889.488,61	1.889.488,61	3,25 %
EJE 2 Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la Comunicación	42.000.000,00	606.469,87	606.469,87	1,44 %
EJE 3 Mejorar la competitividad de las PYME	9.000.000,00	8.733.102,09	8.733.102,09	97,03 %
EJE4. Favorecer el paso a una economía baja en Carbono en todos los sectores	139.000.000,00	8.913.678,06	8.913.678,06	6,41 %
Eje 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos.	37.000.000,00	0,00	0,00	0 %
EJE 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.	60.000.000,00	3.787.385,28	3.787.385,28	6,31 %
Eje 14. Eje para implementar íntegramente un instrumento financiero Art. 120 del Rgto. (UE) 1303/2013	125.000.000,00	0,00	0,00	0 %

PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-20 COMUNIDAD DE MADRID				
EJES PRIORITARIOS	MONTANTE PROGRAMADO	MONTANTE ANUAL EJECUTADO 2018	MONTANTE ACUMULADO A 31/12/2018	PORCENTAJE DEL ACUMULADO SOBRE EL PROGRAMADO
TOTAL	474.688.914,00	23.930.124,91	23.930.124,91	5,04 %

Dentro de lo que ya se ha presentado para su retorno FEDER a la Comisión destacar cómo en las Ayudas para el desarrollo y fortalecimiento de la PYME en la Comunidad de Madrid (Eje 3) se ha alcanzado un alto grado de ejecución, estando ejecutadas estas ayudas, prácticamente, en su totalidad. En relación con las ayudas en I+D+i e infraestructuras científico-tecnológicas (Eje 1), en 2018 se lanzaron cinco convocatorias y, puesto que su ejecución se extiende desde uno a cuatro años, sus efectos sobre los pagos serán escalonados en el tiempo y se verán en la información presentada en años sucesivos.

En cuanto a la implantación de las TICs (Eje 2), se cuenta con operaciones seleccionadas por importe de 5,8M€ para el desarrollo de banda ancha ultrarrápida en los hospitales y el desarrollo de un sistema de archivado electrónico en la Comunidad de Madrid. En lo relativo a la economía baja en carbono (Eje 4) se seleccionaron operaciones por 61,8M€, que se verán progresivamente reflejadas una vez terminado el proceso para poder solicitar el reembolso.

En el caso del Eje 6, será ejecutado en su totalidad por parte de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid; para ello ya se lanzó en diciembre de 2018 una convocatoria competitiva que hará posible su desarrollo. Por lo que respecta al instrumento financiero que permitirá también que fluya el crédito hacia las empresas madrileñas (Eje 14), está previsto su desarrollo por el Banco Europeo de Inversiones, recogiéndose sus efectos en años venideros. Finalmente, en lo que respecta a la promoción de la inclusión social (Eje 9) se seleccionaron operaciones por 35,5M€, para el realojamiento de la población que habita la zona norte del núcleo Río Guadarrama-Las Sabinas y la Cañada Real Galiana.

Al margen de estas cantidades ya remitidas, actualmente, se encuentran en ejecución operaciones por un volumen de **130.755.782 €** (frente a un importe de 57.772.973 € en 2017), lo que representa un **50,3 % sobre el total** de la programación si la comparación la hacemos respecto a lo programado hasta el año 2018.

Conforme estas operaciones vayan siendo finalizadas y pagadas, irán trasladándose a la Comisión Europea, hasta finalizar la ejecución del Programa el 31 de diciembre de 2023.

Eje	Indicador	Denominación	Unidad de Medida	Dato anual del Indicador (año 2018)	Dato acumulado del Indicador
1	C025	Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructura de investigación mejoradas	Trabajadores equivalentes a tiempo completo	3.435,46	3.435,46
	C027	Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos I+D+i	euros	572.245,42	1.932.991,40
2	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Población	1.259.610,00	1.259.610,00
3	CO01	Número de empresas que reciben ayuda	nº de empresas que reciben ayuda	42	132
	CO02	Número de empresas que reciben subvenciones	nº de empresas que reciben subvenciones	42	132
4	C030	Capacidad adicional para producir energía renovable	MW		0,67
	CO32	Reducción de consumo anual de energía primaria en edificios públicos	KWh/año	4.814.609,30	4.814.609,30
	E077	Número de estaciones de metro en las que se han instalado/renovado ascensores	Número	1	1
9	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	Hogares	62,00	62,00

Gracias a las ayudas del FEDER del PO, se han podido generar, a través de la actividad investigadora desarrollada y cofinanciada en la red de los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEAS), 3.435 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Estos Institutos se crearon de acuerdo con el IV Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (PRICIT 2005-2008) de la

Comunidad de Madrid con el objetivo último de intentar satisfacer las necesidades sociales a través del fomento de las actividades de I+D+i y de su transferencia a la sociedad.

El desarrollo de la banda ancha en la red hospitalaria de la Comunidad de Madrid ha permitido, en 2018, dar satisfacción a 1,2 millones de usuarios. El desarrollo del tejido productivo de las PYMES, mediante la cofinanciación de ayudas a este tipo de empresas en el marco del Eje 3, ha propiciado 42 ayudas en el pasado ejercicio.

En el Eje 4, el desarrollo de medidas de eficiencia energética en edificios del patrimonio de la Comunidad de Madrid se ha concretado en 4.814.609 kWh/año de reducción en el consumo de energía primaria. Por otra parte, se está desarrollando el fomento del transporte suburbano sostenible –cuya buena práctica se refleja más abajo–, permitiendo su desarrollo en seis estaciones de la red de METRO.

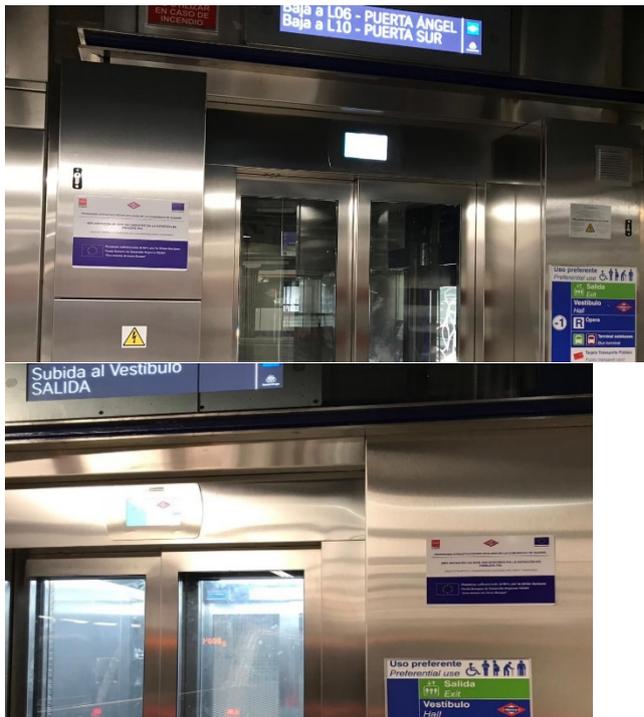
Finalmente, para el realojo de las familias residentes en la zona norte del núcleo del río Guadarrama-Las Sabinas, y del sector 6 de la Cañada Real Galiana (Eje 9), se han adquirido 62 viviendas.

Por último, se presenta como otra nueva Buena Práctica la Implantación de dos ascensores en la estación de Príncipe Pío de la Red de Metro de Madrid fomentando las estrategias de reducción de carbono mediante la fidelización y atracción de nuevos viajeros en todos los entornos sociales que hasta ahora usarían métodos de transporte más contaminantes convirtiendo a METRO DE MADRID en la opción de movilidad preferente en la Comunidad de Madrid a través del impulso de la movilidad urbana sostenible mediante soluciones que potencien y faciliten el uso del transporte público, mejorando la accesibilidad, suprimiendo barreras arquitectónicas y dotando de itinerarios accesibles en esta estación.

Antes de la operación, la Estación de Príncipe Pío carecía de comunicación directa mediante ascensores entre el Ramal y las líneas 6 y 10, lo que acrecentaba el tiempo de recorrido entre las mismas y disuadía de su uso a potenciales usuarios con dificultades en cuanto accesibilidad.

Se desarrolla la operación mediante la conexión del vestíbulo del Paseo de la Florida que da acceso al ramal Ópera-Norte con los andenes centrales de líneas 6 y 10 haciendo que esta conexión sea directa con el objetivo de conseguir la accesibilidad universal captando nuevos viajeros como medio de transporte alternativo.





La operación que se presenta como buena práctica tiene un **coste** público total de 543.388,62 €, siendo la cuantía subvencionable 449.081,50 €, y la ayuda FEDER de 224.540,75 €.

El **impacto** por la instalación de ascensores en una estación media reducirá las emisiones **1.683 toneladas de CO₂eq/año** contribuyendo al cuidado del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y la contaminación por carbono gracias al **incremento de viajeros que dejarán de usar medios de transporte más contaminantes y a la mejora en la eficiencia energética** cuantificada del uso previsto de nuevos ascensores en detrimento del uso de las escaleras mecánicas de mayor consumo en electricidad y su equivalencia en toneladas de CO₂.



La demanda anual de viajeros de la estación de Príncipe Pío es de unos 16 millones al año, convergiendo con otras dos líneas de Metro y realizando conexiones con el intercambiador de transportes de Príncipe Pío (antigua Estación del Norte) donde confluyen: 13 líneas de autobuses urbanos, 27 de autobuses interurbanos y varias líneas de autobuses de largo recorrido; también 3 líneas de ferrocarril de cercanías y un aparcamiento disuasorio.

Las actuaciones que se realicen permitirán mejorar la movilidad de los habitantes y de los visitantes de la Comunidad de Madrid con distinta diversidad funcional, captándolos y fidelizándolos como viajeros con el fin de que dejen de utilizar otros medios de transporte más contaminantes

Para más información puede consultar esta buena práctica en la base de datos del portal web único de España

http://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/c/bp/2018/Documents/BPAC2018MD_E_1.pdf



Comunidad de Madrid

Metro

UNIÓN EUROPEA

PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020

IMPLANTACIÓN DE ASCENSORES EN LA ESTACIÓN DE PRÍNCIPE PÍO

OBJETIVO TEMÁTICO 4: CONSEGUIR UNA ECONOMÍA MÁS LIMPIA Y SOSTENIBLE

Proyecto cofinanciado por la Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
“Una manera de hacer Europa”

Importe: 449.081,50 €

Comienzo: noviembre 2017

Finalización: junio 2018

Empresa: **CONSTRUCCIONES RUBAU**

CÓDEC
Obras, servicios y proyectos. S.L.





ANEXO DE COMUNICACIÓN

para el

Programa Operativo FEDER

Comunidad de Madrid

2014-2020

Año 2018

En este apartado del informe se recogen las actividades en materia de información y publicidad en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid.

En lo que respecta a los indicadores de comunicación que se han llevado a cabo durante 2018 se representan en los siguientes cuadros, referentes al año 2018 y al periodo acumulado del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2018, según se recoge en la aplicación INFOCO 2014-20, correspondiendo a la programación de indicadores del período 2014-2020.

Cuadro 1 Ejecución 2018 en relación con programación 2014-2020

Tipo	Indicador	Programación	Ejecución	%	Indicador	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
Actividad	realización				Resultado				
1	Actividades y actos públicos	60	21	35%	Nº de asistentes	4.500	3.819	84,86%	31.019
2	Nº de acciones de difusión	75	16	21,30%					0
3	Nº de publicaciones externas realizadas	60	8	13,30%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%		4.627
					Nº puntos de distribución	35	26	74,30%	
4	Nº de páginas Web	10	7	70%	Nº de Visitas	160.000	146.698	91,68%	0
5	Nº de soportes publicitarios	100	11	11%					1.090
6	Nº de documentación interna distribuida	50	14	28%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
					Nº reuniones	79	7	8,86%	
7	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº asistentes	49	49	100%	80

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018

En el año 2018 la ejecución de los indicadores correspondientes a las actuaciones de información y publicidad fueron impulsadas por la Red de Información y Publicidad de los Fondos Estructurales de la Comunidad de Madrid (RIFEM) en la que están integrados los órganos gestores del Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid teniendo como objetivos el seguimiento del cumplimiento de la Estrategia de Comunicación, y el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias en materia de Información, Comunicación y Publicidad.

El desarrollo de las actividades de información y Publicidad ha cobrado, como puede observarse, un notorio impulso en 2018 en la práctica mayoría de actividades en esta materia. Los registros en determinados indicadores de resultado están muy cercanos a la cuantificación de los valores programados, lo que hará necesario recalibrar los mismos en la estrategia de comunicación.

Cuadro 2 Ejecución 2014-2018 en relación con programación 2014-2020

Tipo actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	60	37	61,70%	Nº de asistentes	4.500	4.295	95,44%	32.652
2	Nº de acciones de difusión	75	36	48%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,70%		0
3	Nº de publicaciones externas realizadas	60	30	50%	Nº puntos de distribución	35	27	77,10%	19.581
4	Nº de páginas Web	10	7	70%	Nº de Visitas	160.000	130.288	81,43%	350
5	Nº de soportes publicitarios	100	31	31%					1.253
6	Nº de documentación interna distribuida	50	34	68%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
					Nº reuniones	79	30	38%	
7	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº asistentes	49	49	100%	300

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2018

A continuación se reflejan como actividades de información y Comunicación ejecutadas en el año 2018 en la Comunidad de Madrid la campaña de difusión de las actuaciones de adquisición de viviendas por parte de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, a través de su página Web. Y el cartel publicitario correspondiente al sistema de archivado de objetos para el Archivo electrónico de la Comunidad de Madrid, cofinanciado por el FEDER al 50%, y ejecutado por la Agencia de Administración Digital de la Comunidad de Madrid.




PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
Adquisición de un Sistema de Archivado de Objetos para el Archivo Electrónico de la Comunidad de Madrid
 Objetivo Temático 2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
 Inversión: 600.000,00 €
 Fecha de inicio: 15/11/2018 Fin: 31/12/2019


 Proyecto cofinanciado en un 50% por la Unión Europea
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional
 Una manera de hacer Europa

Entre los actos públicos llevados a cabo cabe destacar la celebración de una jornada de presentación de ayudas a la Innovación (Comunidad de innovadores). Celebrada en la sede del IMDEA Energía el 30 de septiembre de 2018.



En lo que respecta a la obligación de que el estado miembro disponga de un **portal web único** desde el que se acceda a toda la información referida al FEDER en España, con la finalidad de garantizar transparencia en la utilización del FEDER y habilitar un canal de comunicación de fácil acceso, en el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid la información ya está disponible en dicho portal, si bien en el momento actual se está poniendo en marcha la estructura común de los apartados de todos los organismos y se está dotando de contenidos a todos ellos. Se espera que a lo largo del año se vaya avanzando para que todos cuenten ya con información actualizada en los ámbitos de la programación, la gestión, la evaluación y la comunicación de los fondos FEDER recibidos por cada Organismo.

Por otra parte, semanalmente la autoridad de gestión actualiza la lista de operaciones con la información de actuaciones volcadas en Fondos 2020 y validadas por el Organismo Intermedio Regional, con los contenidos que se establecen en el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes. En el portal web único, están todas las operaciones certificadas hasta 31 de diciembre de 2018, encontrándose todos los campos cumplimentados a esa fecha, si bien se está llevando a cabo una revisión de toda la información volcada, para asegurar la comprensión de la misma por parte de toda la ciudadanía. También se espera tener este filtro resuelto en los próximos meses y existe el compromiso de que de cara a futuro toda la información se vuelque de manera que sea intuitiva y comprensible para la ciudadanía, en aras de garantizar la transparencia que se trata de conseguir con esta y otras actuaciones de comunicación .

En lo que respecta al Acto Anual de Comunicación, la Comunidad Autónoma presentó la Buena Práctica de actuación cofinanciada consistente en la instalación de dos ascensores en la estación de metro de Príncipe Pío. En este acto tuvieron lugar por cuarto año consecutivo los premios REGIOStars nacionales, y como cierre, se llevó a cabo la entrega de premios a las Buenas Prácticas más destacadas de entre las presentadas a lo largo de los dos días del Acto. Estos proyectos fueron votados por todos los asistentes al Acto, que decidieron que el primer premio fuese para la actuación presentada por la ciudad autónoma de Melilla, el segundo para la de la Comunidad de Cataluña y el tercero para la de las Cámaras de comercio de España (en particular la de Badajoz).

Se presentan a continuación las Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas presentadas por la Comunidad Autónoma en el año 2018

La implantación de los servicios de movilidad en el entorno socio-sanitario y asistencial de la Comunidad de Madrid.

La operación consiste en el desarrollo e implantación de sistemas y aplicaciones que van a permitir a los profesionales sanitarios acceder de forma rápida y eficiente al Historial Clínico del Paciente y a la Historia Social del Residente en cualquiera de las dependencias hospitalarias y residenciales.

En el contexto de esta operación, el Ente Público Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (MADRID DIGITAL) instalará las infraestructuras de comunicaciones necesarias a los centros hospitalarios y residencias, distribuirá los dispositivos móviles que facilitan el acceso al historial, establecerá un sistema de administración de los citados dispositivos móviles y, en colaboración con las Consejerías de Sanidad y de Políticas Sociales, desarrollará las aplicaciones móviles necesarias.

El **impacto** de la operación se traduce en una población cubierta por servicios básicos de sanidad del Servicio Regional de Salud de más de 3.000.000 de personas en servicios en hospitales y residencias de la Comunidad de Madrid, que cuentan con más de 15.000 camas, lo que supone más de la mitad de la población atendida por el Servicio Madrileño de Salud.

La realización de esta operación mejorará la calidad de los servicios socio-sanitarios que se prestan al ciudadano, en hospitales y en residencias de personas mayores y de personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid.

La operación que se presenta como buena práctica tiene un coste público total de 5.515.384 de euros, siendo la cuantía subvencionable 5.182.996 €, y la ayuda FEDER de 2.591.498 €.

La figura siguiente muestra los centros hospitalarios sobre los que se actúa:



Esta operación se considera como buena práctica al cumplir los siguientes criterios:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios y el público en general:

En este apartado se reflejan un conjunto de actuaciones de comunicación que posibilitan el cumplimiento de los objetivos planteados en la difusión de la financiación de la Unión Europea por medio del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). En todos los casos se informa de la cofinanciación por la Unión Europea a través del FEDER.

Portales de la Comunidad de Madrid



Portal de Hospitales



Placas conmemorativas, carteles y vallas informativas en las distintas ubicaciones fácilmente visibles por la ciudadanía, como la Entrada Principal, las Urgencias Generales y las Urgencias Ginecológicas y Pediátricas

Se adjuntan los carteles informativos que se han elaborado para su exposición en los lugares reseñados. También se adjuntan fotografías de dichos carteles en algunos de los hospitales objeto de la operación.



Hospital Universitario de Getafe

Hospital Universitario Infanta Sofía:



Hospital Universitario de Fuenlabrada:

Hospital Universitario La Paz:



Web y redes sociales



Noticias de prensa



La actuación incorpora elementos innovadores:

Entre las innovaciones que ofrecen está la posibilidad de que determinada información médica se incorpore de forma automática (vía inalámbrica-wifi) desde la cama del paciente a su historia clínica electrónica,

eliminando así el papel y reforzando la seguridad del paciente al evitar errores de transcripción de los datos clínicos.

Esta operación incluye el desarrollo de aplicaciones para su despliegue en dispositivos móviles para profesionales y ciudadanos en sus estancias en los centros sanitarios y de servicios sociales.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos:

Se ha conseguido el acceso de los usuarios del sistema sanitario a la información clínica, así como ponerla a disposición de los profesionales del Centro para la realización de su actividad laboral. Se consigue también la trazabilidad de equipamiento, utilizando la infraestructura inalámbrica (wifi) que se instala, se facilita el proceso de localización y ubicación de determinado equipamiento médico portátil.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución:

Esta operación surge para paliar determinados problemas detectados, por ejemplo, la falta de digitalización de procesos como la historia clínica, que obligaba a apuntar los datos de los pacientes en papel, para a continuación transcribirlos en el sistema de información, con la consiguiente pérdida de tiempo y posibilidad de errores humanos.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida:

La operación se realizará en 20 hospitales públicos del **Servicio Madrileño de Salud**, es decir, un 54% del total e impacta sobre una población de **3.136.624 personas, lo que supone una 57,53%** de la población cubierta por los hospitales públicos madrileños, que asciende a un total de 5.949.952 personas.

Asimismo, la operación afecta a 38 Residencias de Mayores, Centros de Personas con Discapacidad y Centros Ocupacionales, lo que supone un 76% de los centros públicos gestionados por la Agencia Madrileña de Asuntos Sociales.

Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental:

En el ámbito de responsabilidad social y en términos económicos, ambientales y sociales se destaca, desde el punto de vista medioambiental, la reducción significativa en el consumo de papel, al automatizar el acceso a la historia clínica mediante dispositivos inalámbricos. Desde el punto de vista social, el desarrollo de aplicaciones móviles contempladas en la operación facilitará, por ejemplo, la mejora de la prestación de servicios a residentes de la Agencia Madrileña de Asuntos Sociales. Por último, en el ámbito económico hay que señalar la mejora de la eficiencia que conlleva la integración de procesos y la automatización de los mismos.

La implantación del wifi en residencias de mayores beneficiará especialmente al colectivo de mujeres mayores, ya que constituyen un 74% de los beneficiarios de Servicios de Atención Residencial en la Comunidad de Madrid

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública:

Existen sinergias con el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2016-2019 de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en su objetivo específico de Implantar de forma paulatina las nuevas tecnologías de Información y Comunicación para agilizar trámites y gestiones, contemplado en el Programa de Información personalizada y acompañamiento.

Contribuye además al cumplimiento de Plan de servicios públicos digitales, que desarrolla la Agencia Digital Española, facilitando la consecución de los objetivos de generalización del intercambio de información sanitaria en el seno del Sistema Nacional de Salud, así como su puesta a disposición de los usuarios a través de Internet del historial propio, explotando el potencial de ahorro y mejora de la eficiencia en la asistencia sanitaria en general.

A continuación se presenta como otra Buena Práctica la operación “Obras del proyecto de minicentral hidroeléctrica en el embalse de Valmayor”, que se sitúan aguas abajo del mismo embalse en el río Aulencia dentro del término municipal de Colmenarejo.



La operación “obras para la minicentral eléctrica de Valmayor” tiene por objeto permitir el aprovechamiento de las caudales tomados del embalse para generar energía eléctrica de origen renovable. Esto se consigue mediante la construcción de un sistema generador de electricidad que se incorpora al ciclo de desembalses del agua de la presa

El proyecto ha contado con una inversión total de 6.575.978 € y cuenta con una cofinanciación, procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), de 3.287.989 €, lo que supone el 50 % del coste total de las obras.

El **impacto** de la construcción y puesta en funcionamiento de la nueva minicentral reducirá las emisiones a la atmósfera de 627 toneladas de dióxido de carbono (CO₂) al año.

Las “Obras del proyecto de minicentral hidroeléctrica en el embalse de Valmayor”, **se consideran como buena práctica** ya que cumplen con todos los siguientes criterios:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios y el público en general:

En este apartado se reflejan un conjunto de actuaciones de comunicación que han permitido el cumplimiento de los objetivos planteados en la difusión de la financiación de la Unión Europea por medio del FEDER de la actuación. En todos los casos informando siempre de su cofinanciación por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En este sentido, la web recoge la información que describe la actuación del proyecto:



PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA MINICENTRAL ELÉCTRICA DE VALMAYOR

El objeto del proyecto es permitir el aprovechamiento hidroeléctrico de los caudales tomados del embalse de Valmayor mediante la ejecución de una minicentral hidroeléctrica junto al canal que conduce las aguas del embalse a la ETAP de Valmayor.

Inversión total del proyecto: 6.575.978,46 €
Ayuda Fondo FEDER: 3.287.989,23 €



Se han incluido artículos en medios especializados del sector:

The image shows a screenshot of the 'iagua' website. At the top, there is a navigation bar with the 'iagua' logo and a 'Iniciar sesión' button. Below the navigation bar, there is a search bar and a 'Smart Water Magazine' subscription banner. The main article is titled 'El embalse de Valmayor contará con una minicentral hidroeléctrica, en la que se invertirán 6,6 millones de euros'. The article is published by 'Gobierno de la Comunidad' and has 44 comments and 224 views. The article text states that the Government of Madrid has approved the construction of a hydroelectric mini-central at the Valmayor dam, with an investment of 6.6 million euros. The article also mentions that the company will generate 60% of the energy consumed. To the right of the article, there is a vertical banner for 'we are water' featuring a woman carrying a water container on her head. Below the article, there is a '24/7' logo and a photo of a power plant.

MDM
New Management

Industria digital
para la industria del agua



Reduce la pérdida de agua utilizando el Software de Bentley



16/01/2016

TIEMAS
SINERGIA |
CONDUCCIÓN HIDRO |
USO ENERGÉTICO | AGRICULTURA

El Consejo de Gobierno de la Comunidad ha sido informado sobre la propuesta de adjudicación por parte de Canal de Isabel II Gestión del contrato para la construcción de una minicentral hidroeléctrica en el embalse de Valmayor con una inversión de 9,6 millones de euros. Dicha propuesta deberá ser aprobada por el Consejo de Administración de la entidad.

Canal Gestión es la empresa con mayor potencia instalada para la generación de energía eléctrica de la región con 82 megavatios. El consejo de Presidencia, Justicia y Patrimonio del Gobierno, y presidente de la empresa de aguas, Salvador Tortosa, ha señalado que hasta julio del presente año la compañía ha sido capaz de producir hasta el 30% de la energía que la construcció. Canal de Isabel II es, dentro de AED, la segunda empresa pública española con mayor potencia instalada.

La nueva minicentral hidroeléctrica permitirá el aprovechamiento energético de todo el caudal derivado desde el embalse de Valmayor hasta la estación de tratamiento de agua potable situada justo a él. Además de la construcción del edificio con el equipamiento necesario para aprovechar esta energía y la instalación de una turbina, el proyecto incluye también la conexión con la red eléctrica general. El plazo para la ejecución de las obras será de 24 meses.

Esta instalación contará inicialmente con una turbina que tendrá una potencia de 800 kilovatios, y será capaz de producir la energía necesaria por una población de unas 7.000 habitantes. Además, está previsto que en un futuro se añadan otras dos turbinas con la misma potencia instalada. Cuando esté finalizada, la empresa de aguas contará con 9 minicentrales hidroeléctricas.

La construcción de esta minicentral podrá ser cofinanciada por el programa operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Comunidad Autónoma con un presupuesto máximo del 40% de lo que se estima el coste del proyecto que se está desarrollando en el embalse Valmayor, ya que también está prevista la construcción de una segunda toma, que duplicará la capacidad de captación y que supondrá una inversión de 11 millones.

Mantenimiento de la red de telecomunicaciones

Por otra parte, el Consejo de Gobierno de la Comunidad ha sido informado de la propuesta de adjudicación por parte de cinco días consecutivos para los servicios de mantenimiento de la red de telecomunicaciones y la red Tetra de Canal de Isabel II Gestión. Los contratos se adjudicará por un importe total de 3,4 millones, y un plazo de duración de cuatro años. Dicha propuesta también tendrá que ser aprobada por el Consejo de Administración de la entidad.

La red de telecomunicaciones de Canal Gestión constituye el núcleo por medio del cual se realizan todas las interacciones de información en la empresa, tanto en forma de voz como de datos. La red ofrece servicios de telefonía, computación de



Aumenta su fiabilidad y eficiencia con nuestras soluciones de desalaminación

Para información





Medición de flujo en tiempo real. Siempre precisa para la industria del agua.



Vallas informativas:





Vídeo de promoción de la minicentral eléctrica de Valmayor:
<https://www.youtube.com/watch?v=MBS8fYQWGlc>



FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO REGIONAL

*Una manera
de hacer Europa*

2:07 / 2:07



Participación en la feria regional de la Sierra Norte:



La actuación incorpora elementos innovadores.

Cabe resaltar en este apartado que el proyecto incorpora como innovación nuevos elementos técnicos que permiten generar electricidad de forma eficiente con pequeños caudales de agua, como los controladores de la frecuencia de alimentación de los motores generadores de energía eléctrica que se alimentan del agua desembalsada.

Como consecuencia se obtiene mayor eficiencia en la generación eléctrica tanto por los caudales destinados a la generación de electricidad como por el mayor tiempo útil de funcionamiento de la instalación.

También se ha procurado minimizar el impacto medioambiental, destacando, que la operación aprovecha una infraestructura (Presa de Valmayor) construida en la década de los 70 del siglo pasado. Además, el edificio construido para albergar la instalación tiene un diseño integrador con el entorno, con una cubierta redondeada que afina su perfil, construida con material novedoso, y en el que se ha contemplado la futura ampliación a la hora de calcular su dimensionado.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Los objetivos son la mejora de la eficiencia y el ahorro energético y con la sustitución de energías convencionales por energías renovables en las infraestructuras públicas de saneamiento, distribución y depuración de agua en la Comunidad de Madrid, destaca el Plan de Mejora Energética de Canal de Isabel II,

Esto se ha conseguido con la construcción y puesta en funcionamiento de la nueva minicentral generando cada año de funcionamiento energía suficiente para suministrar parte del consumo eléctrico del ente Canal de Isabel II (equivalente actualmente al consumo medio de 600 viviendas) reduciendo las emisiones a la atmosfera. La operación es por tanto una contribución al cuidado del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

La energía generada es totalmente limpia, renovable y sostenible, en el sentido de que su generación de gases de efecto invernadero es nula por tener su origen en fuentes renovables. Se reduce por tanto el consumo eléctrico de la red general, puesto que se aprovecha la energía producida para autoconsumo en las instalaciones de Canal de Isabel II.

Por otro lado, con la construcción de esta minicentral, Canal de Isabel II aporta energía propia a sus instalaciones sin afectar, en ningún caso, la prioridad que tiene el servicio público de abastecimiento de agua. Se sustituyen fuentes de energías contaminantes por otras totalmente limpias, reduciendo de este modo las emisiones de contaminantes atmosféricos aparte de lograr una menor dependencia energética.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito de ejecución.

La resolución de la debilidad regional en el ámbito de las energías renovables que se deberían poder obtener con los desembalses de las presas de Canal de Isabel Segunda que se han construido inicialmente con el único objetivo de abastecer de agua potable a la región de Madrid se inicia con esta actuación.

Con esta operación ahora ejecutada se consigue que, con la misma agua que se desembalsa para abastecimiento humano, obtengamos energía eléctrica de origen renovable.

Con esta experiencia se proyectan en el futuro obras similares para conseguir un aprovechamiento energético en las demás instalaciones de Canal de Isabel II, beneficiándonos de una energía que existe potencialmente y que no estaba siendo recuperada. Si esto no se hiciera, se disiparía sin aprovechamiento alguno. Todo ello contribuye a mejorar la eficiencia en la explotación de las infraestructuras hidráulicas existentes.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

La energía que se genera cada año en la nueva instalación al ser totalmente limpia, evitamos por cada año de funcionamiento la emisión a la atmósfera de seiscientos veintisiete toneladas de dióxido de carbono (CO₂) que se generarían en el caso de que ésta se obtuviera a partir de combustibles fósiles. Esta reducción de emisiones mejora la calidad del aire que respiran los ciudadanos, por tanto, el beneficio es inmediato para la población tanto de la Comunidad de Madrid como de las provincias limítrofes.

Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

El carácter sostenible de esta acción es evidente. La energía producida es totalmente limpia (cero emisiones). El proyecto constructivo, ha contado con todos los visados, permisos y autorizaciones previos necesarios para su puesta en marcha, entre los que cabe destacar la Declaración de Impacto Ambiental.

Con esta actuación se garantiza el abastecimiento de agua y energía como parte de la responsabilidad social con la que el ente público Canal de Isabel II desarrolla todas sus actividades teniendo un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente certificado según las normas de calidad vigentes.

Asimismo desde la entidad se garantiza en todos sus procesos de trabajo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la no discriminación por motivos de nacionalidad, sexo, raza, religión, discapacidad, edad u orientación sexual.

En línea con su compromiso social, Canal de Isabel II es, desde 2006, socio fundador de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, la mayor iniciativa voluntaria de responsabilidad social empresarial en el mundo.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La instalación de esta nueva Minicentral Hidroeléctrica en Canal de Isabel II está relacionada directamente con las actuaciones que se vienen desarrollando, tanto a nivel europeo como nacional y autonómico, en cumplimiento de las políticas de descarbonización en el sector energético

El compromiso de la Unión Europea para la disminución de sus emisiones incluye entre otros objetivos el desarrollo de un parque de generación eléctrica basado exclusivamente en energías renovables y ha implementado sucesivamente, la Estrategia Europa 2020 para el cambio climático y la sostenibilidad energética, el Marco sobre el clima y la energía para 2030 y Una Economía baja en carbono para 2050 en la UE.

Alineada con Europa, en España se han desarrollado políticas energéticas como los Planes de Ahorro y Eficiencia Energética, el Plan de Acción Nacional de Energías Renovables y el Plan de Energías Renovables.

A nivel autonómico, la Comunidad de Madrid ha publicado su Plan Energético de la Comunidad de Madrid: Horizonte 2020 y, la Estrategia de Calidad de Aire y cambio climático.

Así, en el marco de estas actuaciones, está incluido como uno de los puntos estrella del Plan Estratégico de la empresa Canal de Isabel II y que incide, entre otras materias, en el aumento de la capacidad de generación eléctrica de carácter renovable para la reducción de emisión de contaminantes a la atmósfera

Por último, Canal de Isabel II, dentro de su Plan Estratégico, cuenta con la línea para impulsar la calidad ambiental y la eficiencia energética, encaminada a reducir el consumo energético específico y mitigar la emisión de gases efecto invernadero en instalaciones propias.

Por último, Se presenta como otra nueva Buena Práctica la Implantación de dos ascensores en la estación de Príncipe Pío de la Red de Metro de Madrid fomentando las estrategias de reducción de carbono mediante la fidelización y atracción de nuevos viajeros en todos los entornos sociales que hasta ahora usarían métodos de transporte más contaminantes convirtiendo a METRO DE MADRID en la opción de movilidad preferente en la Comunidad de Madrid a través del impulso de la movilidad urbana sostenible mediante soluciones que potencien y faciliten el uso del transporte público, mejorando la accesibilidad, suprimiendo barreras arquitectónicas y dotando de itinerarios accesibles en esta estación.

Antes de la operación, la Estación de Príncipe Pío carecía de comunicación directa mediante ascensores entre el Ramal y las líneas 6 y 10, lo que acrecentaba el tiempo de recorrido entre las mismas y disuadía de su uso a potenciales usuarios con dificultades en cuanto a accesibilidad.

Se desarrolla la operación mediante la conexión del vestíbulo del Paseo de la Florida que da acceso al ramal Ópera-Norte con los andenes centrales de líneas 6 y 10 haciendo que esta conexión sea directa con el objetivo de conseguir la accesibilidad universal captando nuevos viajeros como medio de transporte alternativo.



La operación que se presenta como buena práctica tiene un **coste público** total de 543.388,62 €, siendo la cuantía subvencionable 449.081,50 €, y la ayuda FEDER de 224.540,75 €.

El **impacto** por la instalación de ascensores en una estación media reducirá las emisiones **1.683 toneladas de CO₂eq/año** contribuyendo al cuidado del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y la contaminación por carbono gracias al **incremento de viajeros que dejaran de usar medios de transporte más contaminantes y a la mejora en la eficiencia energética** cuantificada del uso previsto de nuevos ascensores en detrimento del uso de las escaleras mecánicas de mayor consumo en electricidad y su equivalencia en toneladas de CO₂.



La demanda anual de viajeros de la estación de Príncipe Pío es de unos 16 millones al año, convergiendo con otras dos líneas de Metro y realizando conexiones con el intercambiador de transportes de Príncipe Pío (antigua Estación del Norte) donde confluyen: 13 líneas de autobuses urbanos, 27 de autobuses interurbanos y varias líneas de autobuses de largo recorrido; también 3 líneas de ferrocarril de cercanías y un aparcamiento disuasorio.

Las actuaciones que se realicen permitirán mejorar la movilidad de los habitantes y de los visitantes de la Comunidad de Madrid con distinta diversidad funcional, captándolos y fidelizándolos como viajeros con el fin de que dejen de utilizar otros medios de transporte más contaminantes.

La operación definida como “Implantación de nuevos ascensores en la estación de Metro de Príncipe Pío”, se **considera como buena práctica** ya que cumple con todos los siguientes criterios:

- **La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios y el público en general:**

En este apartado se reflejan un conjunto de actuaciones de comunicación que han permitido el cumplimiento de los objetivos planteados en la difusión de la financiación de la Unión Europea por medio del FEDER de la actuación. En todos los casos informando siempre de su cofinanciación por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En este sentido la WEB recoge la información que describe la actuación del proyecto

The screenshot shows the website's header with the Metro logo (1919-2019) and navigation links: INICIO, CONÓCENOS, VIAJA EN METRO, COMUNICACIÓN, PORTAL DE TRANSPARENCIA, and ATENCIÓN AL CLIENTE. A red banner at the top right contains the text 'queremos seguir mejorando' and 'CONÓCENOS'. Below this, a sidebar on the left lists navigation options like 'Nuestro compromiso', 'Nuestra Estrategia', and 'Nuestros Proyectos'. The main content area is titled 'Proyectos cofinanciados Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020' and features the logos of the 'Unión Europea' and 'Comunidad de Madrid'. The central headline reads 'Una manera de hacer Europa'. The text below explains that the project aims to promote a low-carbon economy through the installation of elevators in 16 stations and reversible centers. It also mentions that the project is part of the Metro's accessibility plan for 2016-2020, with the goal of reaching 69.77% of stations with elevators. At the bottom, a table lists the 16 stations: Tribunal, Gran Vía, Bilbao, Portazgo, Ventas, Príncipe de Vergara, San Bernardo, Alonso Martínez, Diego de León, Avda. de América, Plaza Elíptica, Méndez Álvaro, Príncipe Pío, Barrio de la Concepción, Pavones, and Begoña.

Se han incluido artículos en la prensa escrita mencionando expresamente la contribución del FEDER:

Ya están en funcionamiento los dos nuevos ascensores de la estación de Metro de Príncipe Pío

Julia 24, 2018



Comunican el vestíbulo principal de la estación, al nivel de los andenes del ramal, con los que comparten las líneas 6 y 10.

La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha este lunes dos nuevos ascensores en la estación de Metro de Príncipe Pío (línea 6, 10 y ramal Ópera-Príncipe Pío), cuyas obras se iniciaron en diciembre y han contado con un presupuesto de casi 500.000 euros.

Los nuevos ascensores de la estación de Príncipe Pío comunican el vestíbulo principal de la estación, al nivel de los andenes del ramal, con los que comparten las líneas 6 y 10. Con esta actuación, todos los intercambios son, a partir de hoy, directos y accesibles entre las tres plataformas de andén, han destacado desde el Consorcio Regional de Transportes.

La estación, que utilizan a diario 60.000 personas, es ahora completamente accesible para personas con movilidad reducida. La actuación se enmarca dentro del Plan de Accesibilidad de Metro 2016-2020, que incluye la instalación de 84 nuevos elevadores en 33 estaciones "para seguir haciendo de Metro uno de los suburbanos más accesibles del mundo para personas con movilidad reducida", ha afirmado la consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, Rosalía González.

Por ahora, las obras para la instalación de ascensores ya han terminado en Sol (1) y en Príncipe Pío (2), mientras que se está trabajando ya en varias estaciones como Barrio de la Concepción(3), Sevilla (3), Pavones (3), Portazgo (2) y Tribunal (7). Además, a lo largo de las próximas semanas está previsto que se inicien en Bilbao (7), Gran Vía (4), Plaza Elíptica (5) y Príncipe de Vergara (6). Por su parte, el resto del total previstos en el Plan ya están en fase de redacción de proyecto.

El Plan de Accesibilidad de Metro, dotado con una inversión total de 145,7 millones de euros, fue consensuado con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). Se desarrollará hasta el año 2020 y permitirá que la red pase de un 63 % de estaciones accesibles a un 73 %.

Con los tres ascensores incluidos en el Plan que ya están en funcionamiento -uno en Sol y los dos abiertos hoy en Príncipe Pío- la red de Metro cuenta ya con 515 elevadores.

[Este proyecto está cofinanciado por la Comunidad de Madrid y la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014-2020 y las actuaciones que se realicen permitirán mejorar la movilidad de las 322.000 madrileños con distinta diversidad funcional.](#)



[Canal](#) [Distritos](#) [Madrid - Arriba](#) [Noticias](#)

La estación de Metro de Príncipe Pío cuenta desde hoy con dos nuevos ascensores

23 Julio, 2018 | Gacetín Madrid | 0 comentarios

La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha este lunes dos nuevos ascensores en la estación de Metro de Príncipe Pío (línea 6, 10 y ramal Ópera-Príncipe Pío), cuyas obras se iniciaron en diciembre y han contado con un presupuesto de casi 500.000 euros:

Como ha recordado la consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, que ha visitado la estación, "esta actuación se enmarca dentro del Plan de Accesibilidad de Metro 2016-2020, que incluye la instalación de 84 nuevos elevadores en 33 estaciones para seguir haciendo de Metro uno de los suburbanos más accesibles del mundo para personas con movilidad reducida".

Por ahora, las obras para la instalación de ascensores ya han terminado en Sol y en Príncipe Pío, mientras que se está trabajando ya en varias estaciones como Barrio de la Concepción, Sevilla, Pavones, Portazgo y Tribunal.

Además, a lo largo de las próximas semanas está previsto que se inicien las obras en las estaciones de Bilbao, Gran Vía, Plaza Elíptica y Príncipe de Vergara. Por su parte, el resto de los 84 ascensores previstos en el Plan ya están en fase de redacción de proyecto.

Los nuevos ascensores de la estación de Príncipe Pío comunican el vestíbulo principal de la estación, al nivel de los andenes del ramal, con los andenes que comparten las líneas 6 y 10.

Con esta actuación, todos los intercambios son, a partir de hoy, directos y accesibles entre las tres plataformas de andén. La estación, que utilizan a diario 60.000 personas, es ahora completamente accesible para personas con movilidad reducida.

El Plan de Accesibilidad de Metro, dotado con una inversión total de 145,7 millones de euros, fue consensuado con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). Se desarrollará hasta el año 2020 y permitirá que Metro pase de un 63 % de estaciones accesibles a un 73 %.

Con los tres ascensores incluidos en el Plan que ya están en funcionamiento -uno en Sol y los dos abiertos hoy en Príncipe Pío- la red de Metro cuenta ya con 515 elevadores.

[Este proyecto está cofinanciado por la Comunidad de Madrid y la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014-2020 y las actuaciones que se realicen permitirán mejorar la movilidad de las 322.000 madrileños con distinta diversidad funcional.](#)

La estación de Metro de Príncipe Pío estrena dos ascensores para conectar el vestíbulo con las líneas 6 y 10

ÚLTIMA HOJA unread
unread



Noticias 04/07/2018 14:30:07 (3)

MADRID, 23 Jul. (EUROPA PRESS).

MADRID, 23 Jul. (EUROPA PRESS).

La estación de Metro de Príncipe Pío ha estrenado este lunes dos ascensores que conectan el vestíbulo con las líneas 6 y 10 y que ha costado con un presupuesto de 701.933 euros.

Así, los usuarios podrán bajar en un ascensor desde el vestíbulo de la estación, donde también se encuentra la Línea Ramal que une Ópera con Príncipe Pío, a la L6 dirección Argüelles y a la L10 dirección Hospital Infanta Sofía o en otro ascensor a la L6 dirección Puerta del Ángel y a la L10 dirección Puerta del Sur.

Los nuevos elevadores han sido inaugurados esta mañana por la consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, Rosalía González, y el consejero delegado de Metro, Borja Carabante. Para la consejera, con la instalación de estos dos ascensores se "va a conseguir" que la estación de Metro de Príncipe Pío tenga "plena accesibilidad".

Con esta actuación, los intercambios en Príncipe Pío serán directos entre las tres plataformas del andén. Según los datos del gobierno regional, esta estación la utilizan al día 60.000 personas.

Las obras de estos ascensores comenzaron en diciembre y forman parte del Plan de Accesibilidad de Metro 2016-2020, que incluye la instalación de 84 nuevos elevadores en 33 estaciones con el objetivo de hacer que el suburbano sea "más accesible" para personas con movilidad reducida.

Por ahora, las obras para la instalación de ascensores ya han terminado en Sol y en Príncipe Pío, mientras que se está trabajando ya en varias estaciones como Barrio de la Concepción, Sevilla, Pavones, Portazgo y Tribunal.

Además, a lo largo de las próximas semanas está previsto que comiencen las obras en las estaciones de Bilbao, Gran Vía, Plaza Elíptica y Príncipe de Vergara. El resto de los 84 ascensores previstos en el Plan ya están en fase de redacción de proyecto.

Los elevadores instalados en las diferentes estaciones presentan correspondencia con, al menos, dos líneas de Metro o bien han sido solicitadas por asociaciones o entidades que atienden a personas con discapacidad. Estas obras de instalación de ascensores se aprovecharán también para llevar a cabo otras actuaciones de remodelación y modernización de las instalaciones.

El Plan de Accesibilidad de Metro, dotado con una inversión total de 145,7 millones de euros, fue consensado con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y permitirá que Metro pase de un 63 por ciento de estaciones accesibles a un 73 por ciento. Con los tres ascensores incluidos en el Plan que ya están en funcionamiento - uno en Sol y los dos abiertos en Príncipe Pío - la red de Metro cuenta ya con 515 elevadores.

El proyecto está cofinanciado por la Comunidad de Madrid y la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014-2020.

Notas de prensa institucionales:



Estás en: Inicio > comunicación > notas de prensa > noticias 2018 > noticias de julio

COMUNICACIÓN

- + **Notas de Prensa**
- + Metro en imágenes



Galería de imágenes

Rosalía González, consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

23-07-2018

La estación de Metro de Príncipe Pío cuenta desde hoy con dos nuevos ascensores

Actualmente se está trabajando en la instalación de ascensores en Barrio de la Concepción, Sevilla, Pavones, Portazgo y Tribunal. Durante las próximas semanas se iniciarán las obras en Bilbao, Gran Vía, Plaza Elíptica y Príncipe de Vergara. La actuación se enmarca en el Plan de Accesibilidad 2016-2020, que incluye la instalación de 84 elevadores en 33 estaciones.

La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha hoy dos nuevos ascensores en la estación de Metro de Príncipe Pío (línea 6, 10 y ramal Ópera-Príncipe Pío), cuyas obras se iniciaron en diciembre y han costado con un presupuesto de casi 500.000 euros. Como ha recordado la consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, Rosalía González, que ha visitado hoy la estación, "esta actuación se enmarca dentro del Plan de Accesibilidad de Metro 2016-2020, que incluye la instalación de 84 nuevos elevadores en 33 estaciones para seguir haciendo de Metro uno de los suburbanos más accesibles del mundo para personas con movilidad reducida".

Por ahora, las obras para la instalación de ascensores ya han terminado en Sol y en Príncipe Pío, mientras que se está trabajando ya en varias estaciones como Barrio de la Concepción (3), Sevilla (3), Pavones (3), Portazgo (2) y Tribunal (7). Además, a lo largo de las próximas semanas está previsto que se inicien las obras en las estaciones de Bilbao (7), Gran Vía (4), Plaza Elíptica (5) y Príncipe de Vergara (6). Por su parte, el resto de los 84 ascensores previstos en el Plan ya están en fase de redacción de proyecto.

Los nuevos ascensores de la estación de Príncipe Pío comunican el vestíbulo principal de la estación, al nivel de los andenes del ramal, con los andenes que comparten las líneas 6 y 10. Con esta actuación, todos los intercambios son, a partir de hoy, directos y accesibles entre las tres plataformas de andén. La estación, que utilizan al día 60.000 personas, es ahora completamente accesible para personas con movilidad reducida.

El Plan de Accesibilidad de Metro, dotado con una inversión total de 145,7 millones de euros, fue consensado con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). Se desarrollará hasta el año 2020 y permitirá que Metro pase de un 63 % de estaciones accesibles a un 73 %. Con los tres ascensores incluidos en el Plan que ya están en funcionamiento - uno en Sol y los dos abiertos hoy en Príncipe Pío - la red de Metro cuenta ya con 515 elevadores.

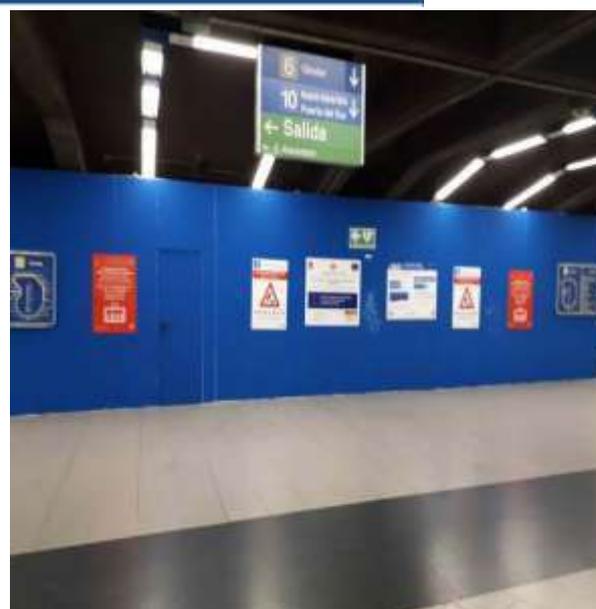
Este proyecto está cofinanciado por la Comunidad de Madrid y la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014-2020. Las actuaciones que se realicen permitirán mejorar la movilidad de los 322.000 personas con discapacidad.

Los nuevos ascensores que se están instalando en las diferentes estaciones presentan correspondencia con, al menos, dos líneas de Metro o bien han sido solicitadas por asociaciones o entidades que atienden a personas con discapacidad. Hay que destacar que las obras para la instalación de ascensores se van a aprovechar además para acometer distintas actuaciones de remodelación y modernización de las instalaciones. Es el caso, por ejemplo, de Tribunal, Bilbao, Pavones, Príncipe de Vergara, Gran Vía o Sevilla.

En las Redes Sociales Twitter y Facebook:



Placas conmemorativas, carteles de obra y vallas informativos:



- **La actuación incorpora elementos innovadores:**

Dentro de la **funcionalidad y especialmente la facilidad de uso** para todos los viajeros sin excepción, este proyecto presenta en su conjunto un **diseño innovador** enfocado al usuario. Ligero, atractivo, con puertas acristaladas con vistas al andén, pero sobre todo confortable y totalmente accesible.

Cada ascensor **incorpora tecnología de eficiencia energética**, que mejora el consumo un 20% con respecto a los ascensores ya existentes en otras instalaciones de Metro de Madrid, y que además usan iluminación con leds de bajo consumo.

Desde el punto de vista de las **herramientas aplicadas en su ejecución** destacamos que son totalmente innovadoras en cuanto al diseño y que incluyen el encaje flexible de la cabina con el fin de adaptarse a las necesidades de Metro de Madrid.

Se trata de ascensores equipados para una **accesibilidad total** incluyendo botoneras con **grabado braille y lazo de inducción para audífonos** para que toda persona con movilidad reducida o con discapacidad visual o auditiva pueda acceder y usar el ascensor siguiendo la norma EN 81-70. Esta actuación supone la instalación de ascensores **multiusuario**, es decir, con capacidad para 8 personas cada uno y en una estación con una demanda de más de 15 millones de viajes al año, permitiendo una accesibilidad universal, especialmente para personas con movilidad reducida.



- **Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos:**

Con la puesta en marcha de estas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos se consigue fundamentalmente el objetivo de reducir la emisión de **Gases de Efecto Invernadero** haciendo atractivo el Metro de Madrid a nuevos usuarios que si no utilizarían otros medios de transportes más contaminantes y conjuntamente se dota de un gran valor añadido al conferir de **accesibilidad universal** a la estación de Príncipe Pío para los colectivos con movilidad reducida.



- **Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución:**

Se reduce el uso de medios de transporte mucho más contaminantes que el Metro de Madrid por personas con dificultad para la movilidad (discapacidad física, visual o auditiva, mujeres embarazadas, desplazamientos con carritos de bebé, maletas o bicicletas). Hasta la implantación de ascensores el uso de metro como medio de transporte resultaba difícil para estos viajeros.

Con carácter previo al proyecto en el área de Príncipe Pío se realizaron encuestas entre grupos de interés (movilidad reducida) y personas al azar, usuarios o no de Metro de Madrid, definiendo una muestra según la que se calculan los indicadores de incremento de la demanda y la reducción de emisiones de efecto invernadero, en función de la frecuencia de los trayectos, el cómputo de otros medios de transporte (autobús, vehículo particular) y el perfil de falta o no de movilidad.

Otros medios de transporte multiplican los valores de emisiones de CO₂ por cada pasajero y km recorrido comparado con los trayectos en Metro. Así el uso de tren de cercanías, un 15 por cien, el de autobús urbano, un 25 por cien, y el uso de vehículo privado un 70 por cien.

Según los resultados derivados de la encuesta, el impacto en número de trayectos aumentaría la demanda alrededor de un 10 por cien y se puede cuantificar la reducción de emisiones de 0,25 kgCO₂eq por cada viaje en el conjunto de la red de Metro de Madrid. Así, dotando de ascensores en una estación media se reducirían 1.683 toneladas de CO₂eq/año.

- **Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida:**

Los datos de demanda utilizados en dicho estudio son los correspondientes a una semana de un mes considerado normal (sin afectación por periodos vacacionales). En este caso se seleccionó el mes noviembre de 2016 y en la estación de P. Pío se registraron unas entradas diarias de 50.000 en días laborables y 25.000 en festivos.

La reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera redundará en una mejora de la calidad del aire que respiran **todos los ciudadanos**, con lo cual **toda la población** se ve beneficiada por los efectos de la operación realizada.

- **Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental:**

Dotando a las antiguas estaciones de acceso a través de ascensores de última generación, se proporciona un beneficio social inmediato, haciéndolas accesibles a personas funcionalmente diversas para las que antes era imposible o muy difícil la utilización del transporte público (**igualdad de oportunidades y no discriminación**).

Inherente a la implantación de los ascensores objeto de este proyecto, se incorporan medidas para informar a los usuarios, especialmente a aquellos que tienen discapacidad visual, como es la instalación de pavimentos tacto-visuales, creando contraste cromático de la presencia embarques y desembarques de ascensores; y la provisión e instalación de señalización de niveles de ascensor en braille y alto relieve.

En cuanto a la **sostenibilidad medioambiental**, la instalación de ascensores en la estación de Príncipe Pio de Metro de Madrid está inspirada en 3 grandes retos, fomentar el uso del transporte público, disminuir su impacto ambiental y contribuir a la reducción de las emisiones a la atmósfera. En el informe antes mencionado se analiza el impacto que la instalación de los ascensores en las estaciones provoca sobre las emisiones de los GEI al lograr, entre otros, captar nuevos viajeros que dejan de utilizar medios de transporte más contaminantes.

- **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública:**

Se pretende contribuir además al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, (con los que Metro de Madrid está empezando a desplegar una acción especial de colaboración transversal), especialmente de los relacionados con la igualdad de personas, progreso social y sociedad justa e inclusiva, y con los pilares que constituyen la base de la estrategia de Metro de Madrid: Servicio público, Sostenibilidad, Eficiencia y Experiencia de cliente.

Está también incluida en las líneas de actuación de la política de responsabilidad corporativa de Metro de Madrid: impulso del compromiso social y fomento de la movilidad sostenible.

La actuación está igualmente alineada con el Plan estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid 2013-2025 en el que se insiste entre otros en:

- la promoción de la accesibilidad universal tanto en los vehículos de transporte público como en las paradas y en las estaciones
- La mejora de la eficiencia y eficacia de los servicios del transporte público

Por último y no menos importante, los nuevos ascensores contribuyen a la política de **I+D+i**, ya que deben incorporar los últimos desarrollos tecnológicos de empresas especializadas que modernizan la red de Metro de Madrid incorporando medidas innovadoras y a menudo estos desarrollos han sido impulsados gracias a los fondos europeos.

